



Asegurando la equidad de género en la financiación para hacer frente al cambio climático



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Asegurando la equidad de género en la financiación para hacer frente al cambio climático

©2011 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Todos los derechos reservados.

Edición y diseño gráfico: Suazion (suazion.com)

Fotografía de portada: Pete Starman/Getty Images

Traducción: Ana Cizmich

Los análisis y recomendaciones de este informe no reflejan necesariamente la opinión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, su Junta Ejecutiva o los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El informe es una publicación independiente y refleja la opinión de sus autoras.

Prólogo

El cambio climático representa una de las mayores amenazas para los esfuerzos mundiales de reducción de la pobreza y la vulnerabilidad. De no controlarse, se corre el riesgo que se reviertan los avances logrados en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se vean amenazadas las perspectivas de desarrollo a largo plazo.

El nivel de recursos necesarios para adaptarse a los efectos del cambio climático o mitigarlos es extraordinario. Aunque las estimaciones de los costos varían ampliamente, todas son considerables—para 2030, se espera que los costos alcancen entre 249 mil millones de y 1.371 mil millones de dólares de EE.UU. anuales.

Con la planificación adecuada, las inversiones en el cambio climático pueden promover el desarrollo al mismo tiempo que logran los objetivos de adaptación y mitigación. Esto significa impulsar el desarrollo con bajas emisiones de carbono y promover un crecimiento económico que genere trabajo, reduzca la pobreza y acelere el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, nada de eso podrá suceder si no hay acciones concertadas que aseguren que la financiación para hacer frente al cambio climático responda equitativamente a las necesidades de las mujeres y de los hombres en cada país y entre todos ellos.


Gestionadas sensatamente, las nuevas fuentes de financiación climática pueden ayudar a transformar los roles tradicionales de género y reducir las desigualdades. Sin embargo, la omisión de incorporar las necesidades diversas de mujeres y hombres en las respuestas al cambio climático, profundizará la situación de desventaja de las mujeres y disminuirá la eficacia y eficiencia de las políticas.

En Noviembre de 2008, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en colaboración con la Alianza Mundial de Género y Cambio Climático (GGCA por sus siglas en inglés) y la Fundación Heinrich Böll América del Norte, patrocinaron el primer taller sobre género y financiación climática. Más de 60 especialistas provenientes de gobiernos, sociedad civil, organizaciones de las Naciones Unidas y el sector privado, representando a todas las regiones del mundo, intercambiaron ideas sobre los vínculos entre la financiación para hacer frente al cambio climático y la igualdad de género. El taller identificó áreas que requieren más investigación, desarrolló pautas y recomendaciones para formular políticas, y planificó varias actividades de seguimiento. Los resultados del taller y sus recomendaciones sirvieron de base para esta publicación.

El presente informe sigue a una serie de notas elaboradas por el PNUD y la GGCA que incursionaron en las dimensiones de género de mecanismos individuales de financiación contra el cambio climático, ofrece una visión más amplia del régimen de financiación climática y resalta las áreas de oportunidad y riesgo. Aunque no es exhaustivo, este informe estudia el ámbito de la financiación climática focalizándose en un conjunto selecto de fondos destinados al cambio climático.

En comparación con el sector privado, los fondos públicos representan una porción pequeña pero importante de financiación climática. Sin embargo, la naturaleza de los fondos públicos los hace más aptos para incorporar una perspectiva de género en sus marcos. Con ello, ofrecen ejemplos que pueden servir de modelo tan necesario para integrar objetivos de desarrollo y principios de igualdad de género en el desarrollo de futuros fondos e inversiones privadas.

Con esta salvedad, este análisis proporciona una mirada sin precedentes a las dimensiones de género de la emergente arquitectura de la financiación climática y destaca las oportunidades de inversiones más sensibles al género en estrategias nacionales para el clima y el desarrollo. Esperamos que quienes formulan las políticas, y otros profesionales encuentren la investigación y el análisis que aquí se presenta útil para poner de manifiesto la igualdad de género y los principios del empoderamiento de las mujeres dentro del diálogo de financiación climática.



Winnie Byanyima, Directora
Equipo de Género del PNUD



Agradecimientos

El presente informe está basado en la innovadora investigación realizada por Mariama Williams, con la colaboración de Yves Conze. Sus pensamientos y sugerencias visionarias han contribuido a dar forma al nuevo diálogo sobre financiación destinada a asuntos de género y cambio climático.

Expresamos nuestro agradecimiento a Liane Schalatek, Tracy Raczek, Itza Castañeda, Monica Peña, Hannie Meesters, Simon Billet, Tim Scott, y Melissa Cook, quienes participaron en la revisión de pares de la publicación y cuyos comentarios y contribuciones enriquecieron el producto final.

También destacamos las contribuciones de Mohammad Abbadi, Ana María Currea, Elizabeth Eggerts, Estelle Fach, Yannick Glemarac, Stephen Gold y Lucy Wanjiru, cuyos conocimientos e idoneidad nutrieron varias áreas específicas del estudio.

Un agradecimiento especial a Stacy Alboher por llevar adelante el desarrollo de esta publicación y, a Jeffrey Stern por su invaluable dedicación para revisar y editar este trabajo.

Por último, agradecemos a los gobiernos de Finlandia y Dinamarca, quienes hicieron que esta publicación fuera posible mediante su apoyo al PNUD y a la Alianza Mundial de Género y Cambio Climático.



Contenidos

Resumen ejecutivo	1
Cambio climático y género: generalidades	7
Política internacional para el cambio climático y género	11
Adaptación y mitigación	12
El rol de la tecnología en los esfuerzos de adaptación y mitigación	14
El regimen mundial de financiación para hacer frente al cambio climático	15
Sesgos y asimetrías de género en la financiación mundial	17
Financiación para hacer frente al cambio climático y género	19
Generalidades	20
Financiación de la adaptación	21
Financiación de la mitigación	23
Financiación de la tecnología	25
Mecanismos de financiación climática del sector público y género	27
Financiación multilateral	27
Financiación bilateral	32
Financiación nacional	33
Mecanismos de financiación climática del sector privado y género	35
El mercado de carbono	37
Mecanismos flexibles y el rol del gobierno	39
Resumen y recomendaciones	43
Anexo 1: Bibliografía	51
Anexo 2: El mercado de carbono	57
Anexo 3: Esbozo de un análisis de los riesgos del cambio climático con perspectiva de género	59

Resumen ejecutivo



El cambio climático, aumento a largo plazo de la temperatura promedio de la superficie de la tierra, es uno de los problemas más graves que enfrenta la humanidad. La consecuente variabilidad del clima afectará drásticamente la frecuencia y gravedad de los fenómenos meteorológicos, los recursos hídricos, la producción agrícola y de alimentos, y la salud humana. Estos impactos —y las respuestas de la comunidad mundial— tiene implicaciones socioeconómicas importantes.

Existe abundante interacción entre el cambio climático, la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres, y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los esfuerzos de adaptación al cambio climático y su mitigación influyen directamente sobre los resultados de desarrollo, incluidos los asuntos de igualdad de género. A su vez, las políticas que se basan en las necesidades prácticas y estratégicas de hombres y mujeres, y que responden a ellas, pueden conducir a encontrar respuestas más efectivas ante el clima, y también pueden contribuir al avance hacia todos los objetivos de desarrollo.



El régimen de financiación climática refleja la arquitectura financiera global, más amplia, donde predominan las decisiones ciegas al género que han provocado la segmentación y asimetrías de género que ponen a las mujeres en situación de desventaja.



El diseño de la arquitectura de la financiación climática emergente puede ser decisivo para determinar que las respuestas al clima promuevan o no el desarrollo sostenible, incluidos los pasos necesarios en dirección hacia una mayor equidad de género y empoderamiento de las mujeres, o que exacerben los procesos que ponen a las mujeres en situación de desventaja y refuerzan las desigualdades históricas o estructurales. Para asegurar resultados de desarrollo más positivos, el régimen de financiación para hacer frente al cambio climático debe estar estructurado de forma que reconozca las implicaciones de género de sus actividades y debe ser proactivo para fomentar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como otras consideraciones sociales y económicas relacionadas.

Aunque se ha avanzado positivamente en esta dirección, los marcos y mecanismos de financiación climática actuales no toman en cuenta de forma sistemática los asuntos de género. Más bien, el régimen de financiación climática refleja la arquitectura financiera global, más amplia, donde predominan las decisiones ciegas al género que han provocado la segmentación y asimetrías de género que ponen a las mujeres en situación de desventaja.

Para tratar estas disparidades, la arquitectura de la financiación debe volverse más inclusiva; además de promover beneficios para el clima a nivel mundial, debe promover el desarrollo sustentable y asegurar que las mujeres y los hombres perciban los beneficios en todos los sectores económicos. Para lograrlo, es crucial integrar herramientas para el análisis de género, y sensibles al género, en todos los elementos de la financiación para hacer frente al cambio climático. De ese modo se apoyarán esfuerzos más amplios para mejorar la vida y el sustento de mujeres y hombres. Solo así la financiación

climática tendrá éxito en hacer realidad los cambios de conducta, institucionales y de políticas necesarios, y esenciales para asegurar los objetivos climáticos y de desarrollo pertinentes.

Con el fin de alcanzar los propósitos mencionados, este informe ofrece recomendaciones basadas en cuatro afirmaciones generales: 1) los procedimientos y mecanismos sensible al género asegurarán que los mecanismos, procedimientos y resultados de la financiación para hacer frente al cambio climático impacten a mujeres y hombres más equitativamente; 2) la transversalización de género maximizará la eficacia y eficiencia de las respuestas al cambio y protegerá los roles productivos y tareas de cuidados de las mujeres frente a los impactos del cambio climático y actividades relacionadas; 3) el empoderamiento de las mujeres garantizará que la selección de políticas sobre la financiación para el cambio climático refleje los intereses de mujeres y hombres y permita que las mujeres participen plenamente en todos los aspectos de la toma de decisiones; y 4) el abordaje de los mecanismos de



mercado y los mecanismos no relacionados con el mercado facilitarán el empoderamiento socioeconómico de las mujeres mediante la promoción de un conocimiento más profundo de los impactos diferenciados por género de los mecanismos de financiación climática, de los sectores privado y público, y sus impactos en la equidad de género.

INCORPORAR UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS

Asegurar que la financiación para hacer frente al cambio climático impacte a mujeres y hombres más equitativamente requiere de especial atención en cada etapa del proceso de financiación. A continuación se sugieren varias acciones.

Recomendaciones

- **Incorporar herramientas para el análisis de género en todas las fases del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa:** Utilizar herramientas para el análisis de género (por ej. Análisis de género, indicadores de género, conjuntos de datos diferenciados por sexo, seguimiento de género y auditoría de género) ayudará a asegurar que las necesidades, inquietudes y perspectivas tanto de las mujeres como de los hombres sean incorporadas en los marcos programáticos, facilitará la equidad en la distribución de beneficios programáticos, y ayudará a evitar consecuencias negativas no deseadas.
- **Realizar evaluaciones de género para determinar cómo las políticas climáticas y los mecanismos económicos incentivan a individuos, hogares y empresas:** La evaluación de género, incluida la recolección de datos desagregados por sexo, debe proporcionar información a quienes formulan las políticas con la finalidad de maximizar el impacto de sus decisiones y evitar los resultados de niveles inferiores a los óptimos, que perpetúan las desigualdades existentes.
- **Establecer criterios de género en la asignación de fondos, selección de proyectos, y otros aspectos de la toma de decisiones:** Acentuar los criterios de selección y la asignación de fondos en base al género en todas las etapas de las actividades de financiación ayudará a garantizar que quienes proponen y promueven los proyectos consideren los impactos diferenciados por género desde las etapas tempranas del diseño de los proyectos.
- **Promover derechos de propiedad sólidos:** En la medida que aumenta el valor de los bienes que solían estar subvalorados (por ej. bosques) en respuesta a los esfuerzos de adaptación y mitigación, y los usos informales de la propiedad se consolidan en derechos formales sobre la propiedad, será necesario respaldar a los grupos de mujeres e indígenas para que mantengan el acceso y el uso de estos bienes (especialmente en mecanismos REDD/REDD+ y relacionados).
- **Usar políticas regulatorias, presupuestales y tributarias para proporcionar recursos:** El subsidio de las actividades de adaptación y mitigación que no tienen posibilidad de ser financiadas por fuentes del sector privado—no obstante aportan grandes beneficios al desarrollo y la equidad de género—promoverá el bienestar general de las comunidades y naciones y mejorará la resiliencia total al clima. Los Gobiernos también pueden incluir criterios de género y otros como requisito para la aprobación de los proyectos y pueden canalizar los recursos de nuevos flujos de ingresos provenientes del mercado hacia actividades de desarrollo.
- **Asegurar la participación efectiva y equilibrada de las mujeres en la toma de decisiones:** Afianzar la participación de las mujeres y especialistas en género en la toma de decisiones favorecerá que se tengan en cuenta las necesidades e inquietudes específicas de género y tendrá como resultado políticas y prácticas más equitativas.
- **Desarrollar las capacidades de las mujeres para participar eficazmente:** Para que la representación de las mujeres en los entes de toma de decisiones sea más persuasiva y eficaz, deben tener la capacidad y la libertad para contribuir. Aumentar el calibre del liderazgo no solo mejorará la función de las entidades que toman decisiones en general —y por ende mejorará la resiliencia de un país o comunidad al cambio climático— sino que ayudará a insertar dichas habilidades y competencias dentro de las comunidades.



TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO

Transversalizar el género en las respuestas al cambio climático, incluidas las inversiones en infraestructura, salud pública, y preparación para casos de desastre es de importancia medular para los roles de reproducción social y las tareas de cuidados. Algunas acciones sugeridas son:

- **Asegurar que durante los procesos de toma de decisiones se tomen en cuenta las implicaciones sociales más amplias de los proyectos y programas:** Para lograr un mayor impacto, la financiación de la lucha contra el cambio climático debe contribuir a los proyectos y programas orientados a mejorar el desarrollo social o que tengan efectos indirectos sobre intervenciones de equidad de género no dirigidas.
- **Maximizar las sinergia entre la mitigación, adaptación, erradicación de la pobreza, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres:** Sensibilizar la financiación para maximizar esta sinergia abarca consideraciones

Transversalizar el género en las respuestas al cambio climático, incluidas las inversiones en infraestructura, salud pública, y preparación para casos de desastre es de importancia medular para los roles de reproducción social y las tareas de cuidados.

tales como empleo y, seguimiento y evaluación de los efectos de distribución y equidad; promover la equidad de género en las cadenas de suministro; mejorar los servicios energéticos en los hogares; promover la extensión y difusión de tecnología; promover fuentes de energía alternativa, desarrolladas en la comunidad; promover la transición de combustibles de biomasa tradicionales a biocombustibles; y asegurar que los proyectos protejan la tierra, el agua, y los derechos humanos y laborales de los pueblos indígenas y las mujeres.

- **Integrar procesos de solicitud y apoyar la participación de las mujeres y las iniciativas a pequeña escala en las actividades de adaptación y mitigación:** Reducir el tiempo y costo para conseguir los recursos requiere de la integración de los procesos tales como solicitud, registro, aprobación, implementación, evaluación y seguimiento de los fondos. Las intervenciones

específicas deben abordar los altos costos de transacción para las mujeres y grupos comunitarios dentro de los mecanismos de financiación existentes y eliminan los sesgos de género y la segmentación predominantes e inherentes a esos mecanismos.

EMPODERAR A LAS MUJERES

Es imprescindible que la financiación para hacer frente al cambio climático aborde los intereses tanto de hombres como mujeres y que promueva oportunidades iguales para que participen, se beneficien, e influyan en todos los aspectos de los esfuerzos de adaptación y mitigación. Algunas de las acciones sugeridas son:

- **Mejorar la infraestructura, salud pública, y preparación para casos de desastre:** Establecer y financiar talleres y seminarios sobre los pasos que pueden tomar las mujeres, hombres, niñas y niños para asegurar sus hogares, y trazar planes de coordinación intercomunitaria para casos de desastre son inversiones importantes para una comunidad y para su capacidad de afrontar los impactos del cambio climático.
- **Aliviar la carga de las mujeres y las niñas:** Reducir la carga de las mujeres y las niñas no solo disminuirá el tiempo y el trabajo que deben invertir para proporcionar los servicios básicos para sus familias, sino que puede fortalecer a las comunidades al permitir que más niñas asistan a la escuela y que las mujeres dediquen sus habilidades y trabajo a los esfuerzos de adaptación y mitigación, y a las actividades económicas en general.



- **Promover el empoderamiento económico de las mujeres:** A medida que el cambio climático es cada vez más patente y su impacto cada vez más grave, y por ende aumentan los esfuerzos de adaptación y mitigación, las oportunidades de capitalizar el suministro de bienes y servicios relacionados no deben seguir los lineamientos de género convencionales. En su lugar, empoderar a las mujeres para que aprovechen las oportunidades de financiación requerirá tanto de la capitalización de mercado como del desarrollo de capacidades. El empoderamiento económico de las mujeres también se puede extender más allá de la intervención directa del proyecto (por ej. los criterios de selección pueden asegurar que la igualdad de género se promueva a través de las cadenas de suministro).
- **Estrategias de adaptación y mitigación integradas a los proyectos sobre igualdad de género:** Unirse a proyectos y programas nuevos o ya existentes sobre igualdad de género puede ser un método eficaz en relación al costo de aumentar la resiliencia de una comunidad al clima.

MECANISMOS DE MERCADO Y FUERA DEL MERCADO

Para desarrollar una agenda activa orientada a asegurar la igualdad de género y el empoderamiento socioeconómico de las mujeres, hace falta trabajar más para comprender—y luego realizar un mapeo—las relaciones cambiantes entre las redes en crecimiento de financiación para hacer frente al cambio climático proveniente del sector público y del privado. Algunas acciones sugeridas son:

- **Utilizar un sistema mixto de mecanismos de mercado y fuera del mercado:** Las medidas de adaptación y mitigación que aprovechan los mecanismos de mercado y fuera del mercado obtienen una variedad de beneficios de alto impacto para la igualdad de género. Para cristalizar estos beneficios, es crucial que las inversiones y el apoyo financiero aumente el acceso de las mujeres a los recursos, permitan a hombres y mujeres aumentar la escala de sus actividades empresariales y promueven la infraestructura local y de los hogares.
- **Al formular las políticas, concentrarse en los incentivos positivos:** Para aumentar el apoyo de los gobiernos nacionales, los mecanismos de financiación de la lucha contra el cambio climático también deben comprometerse a usar incentivos positivos, en lugar de lo que en algunos contextos pueden resultar condicionantes económicas agobiantes u otras formas de condicionantes políticas.
- **Integrar prioridades de género en las reglamentaciones y marcos normativos del sector privado:** Deben desarrollarse mecanismos y procesos que aseguren que las prioridades e inquietudes específicas de género sean integradas a las políticas, los programas y a los mecanismos de incentivo que influyen en las actividades de financiación del sector privado.
- **Asegurar que la información y el análisis dirigidos a quienes formulan políticas tomen en cuenta las diferencias de género:** La financiación debe basarse en estimados diferenciados (que incorporen los valores, las contribuciones y el tiempo de las mujeres y los grupos cuyas actividades productivas y reproductivas no están reflejadas en los indicadores de mercado tradicionales), de forma que los costos de subsistencia y las consecuencias sean considerados a través del lente de género, edad y etnia.
- **Extender los esfuerzos de sensibilización con respecto al género a las comunidades empresariales y filantrópicas:** Desarrollar vínculos con comunidades que tradicionalmente trabajan en áreas fuera del género y el cambio climático revelará nuevos nexos y ampliará las oportunidades de apoyar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los esfuerzos en relación al cambio climático.





Cambio climático y género: Generalidades



El aumento a largo plazo de la temperatura promedio de la superficie de la tierra es uno de los problemas más graves que enfrenta la humanidad en la actualidad. Los cambios en la variabilidad del clima (por ej. variaciones en precipitación y temperatura) afectarán drásticamente la frecuencia y la gravedad de los fenómenos meteorológicos y tendrán un impacto considerable sobre los sectores esenciales para la subsistencia y el desarrollo humanos, incluidos los recursos hídricos, la agricultura y la producción de alimentos, y la salud y los asentamientos humanos. Estos efectos, junto con los esfuerzos de adaptación y mitigación de la comunidad mundial, tendrán implicaciones socioeconómicas importantes.

Las señales del cambio climático ya son evidentes. Por ejemplo, el Cuarto Informe de Evaluación (2007) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) destaca los vínculos entre el cambio climático y las inundaciones, el aumento de temperaturas a nivel regional, enfermedades infecciosas y la contaminación tóxica del agua. Existe amplia evidencia que la repentina sucesión de tormentas ha causado serios daños y fatalidades, y que las inundaciones cada vez más frecuentes y graves contribuirán a aumentar



las deficiencias nutricionales y la inseguridad alimentaria debido a la escasez del agua, salinización de las tierras agrícolas y destrucción de las cosechas.

Desafortunadamente, quienes tengan menos capacidad para adaptarse sentirán más los impactos del cambio climático mundial. En general, en el mundo en desarrollo las mujeres y los hombres pobres carecen de los recursos y oportunidades para hacer frente a los efectos del cambio climático que suelen ser devastadores; desde fenómenos meteorológicos catastróficos de gran escala a los cambios de la temperatura regional o las lluvias, que no son tan inmediatos pero son igualmente importantes. Si estos impactos, y los problemas estructurales que son la causa por la cual las mujeres y hombres pobres no tienen la capacidad de responder ante ellos, no se tratan adecuadamente, se perderán décadas de trabajo para reducir la pobreza y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) logrados hasta ahora.

El cambio climático traerá consigo una gran variedad de problemas, especialmente para las mujeres y las niñas. Por ejemplo, como señala el Cuarto Informe de Evaluación del IPCC, “es probable que el cambio climático tenga un impacto directo en las niñas, los niños y las mujeres embarazadas porque son especialmente susceptibles a contraer enfermedades vectoriales y transmitidas por el agua; por ej. la malaria actualmente es la causa de un cuarta parte de la mortalidad materna” (2007). De la misma manera, los fenómenos meteorológicos pueden provocar la falta de viviendas y los reasentamientos forzosos tendrán un efecto adverso en la seguridad personal de las mujeres; en todos lados se registran violaciones, agresiones sexuales y otras formas de violencia contra las mujeres niñas en campamentos de refugiados y otros tipos de reasentamientos. Algo similar sucede durante las sequías, cuando las mujeres y niñas deben recorrer grandes distancias en busca de agua y leña para sus familias, creando situaciones de vulnerabilidad ante ataques y acosos, y aumenta la incidencia de enfermedades respiratorias y extenuación. Este tipo de problemas imponen grandes desafíos para la adaptabilidad y resiliencia de hombres, mujeres y, niñas y niños, especialmente los que viven en los márgenes –o por debajo– de la línea de la pobreza.

Históricamente, durante épocas de convulsión y el subsecuente reajuste económico, el sector de los hogares y el trabajo de las mujeres se han adaptado sobrellevando parte de la carga. La naturaleza y la dimensión del traslado de la carga doméstica asociado con los efectos del cambio climático y las estrategias económicas de adaptación y mitigación son desconocidas, aunque probablemente el sector de los hogares deberá hacer ajustes sustanciales. Esto es importante porque aunque el cambio climático afectará a todos los miembros de la sociedad, las mujeres son desproporcionadamente más propensas a sentir el impacto debido a las desigualdades históricas y a su alta participación y dependencia en sectores que se estima sufrirán cambios intensos (por ej. agua y agricultura).

Las diferencias entre las mujeres y los hombres en cuanto a sus roles en la sociedad, acceso a los recursos, responsabilidades y obligaciones, condicionan su capacidad de adaptación y mitigación, la cual tiene una influencia clave en los resultados de las estrategias sobre el clima. El IPCC identifica al género como uno de los factores socioeconómicos que influye en “la capacidad de adaptación a los cambios de las condiciones ambientales y económicas” (IPCC, 2007b). Como tal, estas realidades de género tienen implicaciones significativas para los cauces y los resultados finales de las respuestas de las políticas sobre el cambio climático. Los patrones de género existentes de desigualdades y vulnerabilidades pueden bloquear la capacidad de las mujeres de tener a su alcance tecnologías ecológicas, gestión de recursos naturales y sistemas de alerta temprana. (Antonopoulos, R. y Floro, 2008; Agarwal, 1997). Las Fuentes de estas vulnerabilidades varían desde la falta de derechos a la tierra sólidos (los cuales están relacionados con el acceso al crédito y el sustento), hasta brechas de género en la propiedad de bienes productivos, tasas de analfabetismo más altas entre las mujeres que entre los hombres, acceso al empleo e ingresos poco predecibles y menos favorables, y desigualdades en la toma de decisiones (FAO, 1998).

En la mayoría de las economías, especialmente en los países en desarrollo, las mujeres enfrentan desventajas históricas y continuas para conseguir los recursos económicos y sociales tales como tierras, crédito y tecnología. Además, las mujeres, especialmente las que viven en países en desarrollo, enfrentan proporcionalmente más factores que las incapacitan o afectan su salud, movilidad y morbilidad de alguna otra forma (por ej. acceso a la atención médica). Los fenómenos meteorológicos adversos asociados al cambio climático exacerbarán muchos de estos factores.

No obstante, es importante destacar que las mujeres no solo son víctimas—también son poderosos agentes de cambio. Los roles tradicionales de las mujeres les proporcionan conocimientos invaluable que pueden usar para identificar estrategias de adaptación y mitigación efectivas. De la misma forma, los roles de las mujeres son cruciales



Recuadro 1: La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por 187 países, suele describirse como una declaración internacional de los derechos de las mujeres. Los signatarios de la CEDAW se han comprometido a asegurar los derechos humanos fundamentales y las libertades de las mujeres alineando las leyes y políticas a sus disposiciones. La Convención protege a las mujeres contra la discriminación y las desigualdades políticas, sociales, culturales y económicas basadas en el género (Alianza Internacional de Mujeres y Alianza Global de Género y Cambio Climático, 2011). Algunas de las disposiciones más importantes son:

Artículo 2: *Los Estados Partes condenan la discriminación contra las mujeres en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados, y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer;*

Artículo 7: *Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular... el derecho a... participar en la formulación de políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;*

Artículo 8: *Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional...;*

Artículo 10: *Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre... las mismas condiciones en materia de carreras y capacitación vocacional... acceso a los estudios y obtención de diplomas... así como en todos los tipos de capacitación profesional;*

Artículo 11.1: *Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo;*

Artículo 13: *Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social... en particular... el derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero;*

Artículo 14.1: *Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia; y*

Artículo 15.2: *Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad.*

para que sus familias y comunidades adopten estrategias de supervivencia y adaptación a los cambios ambientales. Los esfuerzos de adaptación y mitigación —desde el diseño hasta la implementación— que no toman en cuenta esta base de conocimientos, y no utilizan las diversas capacidades y talentos, no pueden alcanzar la máxima eficacia.

Para que las mujeres puedan alcanzar su máximo potencial para contribuir a estas estrategias es necesario que tengan acceso suficiente y equitativo a—y control sobre—los recursos financieros. Sin embargo, a pesar que en su Cuarto Informe de Evaluación el IPCC reconoce las consideraciones de género en una variedad de áreas, el discurso de las políticas sobre el cambio climático recién está comenzando a reconocer los diferentes roles de las mujeres y los hombres, sus contribuciones a las respuestas al cambio climático, y los impactos diferenciados del cambio climático en sus vidas. Dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC), las consideraciones de género también fueron consolidadas por el Acuerdo de Cancún en diciembre de 2010. Aunque se trata de un éxito enorme, aún no hay un reconocimiento explícito que para lograr resultados de éxito será necesario asignar recursos para programas que aborden la desigualdad de género y el empoderamiento socioeconómico de las mujeres; o que la financiación más amplia del cambio climático debe tener en cuenta la dimensión de género.

El fin del primer periodo de compromiso del Protocolo de Kyoto está programado para 2012, lo cual da a los Gobiernos la oportunidad de reformular e instaurar una política más efectiva y sostenible sobre el cambio climático, y ampliar las actividades de financiación de la lucha contra el cambio climático. Este proceso de reformulación proporcionará a los Gobiernos oportunidades para cumplir con sus obligaciones y responsabilidades, tales como las establecidas en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la



Recuadro 2: Definiciones importantes

El término “género” e “igualdad de género” se ocupa tanto de la mujer como del hombre, y las relaciones entre ellos. Sin embargo, generalmente es necesario prestar especial atención a las necesidades y contribuciones de las mujeres con el fin de abordar la variedad de brechas de género, políticas injustas y la discriminación que históricamente a desfavorecido a las mujeres y distorsionado el desarrollo en todas las sociedades. Sin embargo, esto no descarta actividades que abordan las necesidades específicas de los hombres, cuando estas contribuyen a la equidad de género.

Género: Se refiere a los atributos sociales y oportunidades asociadas con ser hombre o mujer y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños, así como las relaciones entre mujeres y entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos por la sociedad y se aprenden a través de los procesos de socialización. Son específicos al contexto y tiempo, y son modificables.

Igualdad de género: Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, y niñas y niños. La igualdad no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán de si han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica que se tomen en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades de mujeres y hombres, reconociendo la diversidad de grupos diferentes de hombres y mujeres. La igualdad de género no es un “asunto de mujeres”, sino que implica e involucra completamente tanto a los hombres como a las mujeres. La igualdad entre las mujeres y los hombres se ve como un asunto de derechos humanos y como una precondición e indicador del derecho sustentable centrado en las personas.

Transversalización de género: La transversalización de género es el proceso de evaluar las implicaciones de mujeres y hombres en cualquier acción planificada, incluida la legislación, políticas o programas, y a todos los niveles. Se trata de una estrategia para que las inquietudes y experiencias de las mujeres y los hombres sean una dimensión integral del diseño, implementación, supervisión y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales de modo que mujeres y hombres se beneficien de igual manera y no se perpetúe la desigualdad. El fin último es lograr la igualdad de género.

Empoderamiento de las mujeres: El concepto de empoderamiento está relacionado con la igualdad de género pero es diferente. Las bases del empoderamiento descansan sobre la capacidad de las mujeres de controlar su propio destino. Esto implica que para estar empoderadas, las mujeres no solo deben tener igual acceso a servicios (tales como educación y salud), recursos y oportunidades (tales como tierra y empleo), sino también la facultad de usar esos derechos, capacidades, recursos y oportunidades para tomar decisiones y optar estratégicamente (de acuerdo a las oportunidades que se les presentan a través del liderazgo y participación en instituciones políticas). Para ejercer su facultad, las mujeres deben vivir sin temor a la coacción ni la violencia.

Plataforma de Acción de Beijing (ver Cuadro 1), para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en la gobernabilidad y las operaciones de todas las áreas políticas –incluidas las políticas, la financiación y la toma de decisiones relativas al cambio climático.

Existe una abundante y dinámica interacción entre la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el cambio climático. Donde sea que esta interacción refuerce las tendencias positivas hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, se debe aumentar la financiación para combatir el cambio climático. Donde sea que esta interacción exacerbe las desigualdades de género, se debe modificar la dirección de la financiación para combatir el cambio climático. Esto solo puede ocurrir si los instrumentos, mecanismos y procesos de financiación para el cambio climático, reconocen las implicaciones de género de sus actividades y decisiones y promueven activamente el logro de las metas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

El presente informe explora esa interacción, revisa la financiación para las dos respuestas primarias al cambio climático: adaptación y mitigación. Examina los riesgos y posibles beneficios que el régimen actual de financiación para hacer frente al cambio climático representa para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y presenta áreas de oportunidad para incorporar consideraciones de género en los marcos regulatorios, los mecanismos financieros y la implementación de proyectos y programas.



Política internacional para el cambio climático y género



La política mundial para el cambio climático se basa en las respuestas interrelacionadas de adaptación (cambios sociales y de infraestructura, y modificación de los planes y estrategias de desarrollo para hacer frente a los efectos del cambio climático) y mitigación (reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de atenuar la intensidad del cambio climático).

Las reducciones graduales de las emisiones de gas de efecto invernadero y las vulnerabilidades al clima son pasos importantes. Sin embargo, la gestión del cambio climático a largo plazo requiere un cambio de perspectivas sectoriales hacia un enfoque integral que incorpore la adaptación y mitigación del cambio climático en las metas del desarrollo sostenible y procesos de planificación. Adicionalmente, el enfoque debe reconocer que las respuestas al cambio climático están estrechamente entrelazadas con las opciones y acciones de desarrollo en las que intervienen múltiples sectores y actores. Dicho enfoque integrado permitirá a los países movilizar y emplear las diversas opciones de financiación y políticas que requiere un desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima.



ADAPTACIÓN

El IPCC define la adaptación como “el ajuste en los sistemas naturales y humanos como respuesta a los estímulos climáticos reales o previstos, o a sus efectos, que mitigan daños o aprovechan oportunidades beneficiosas” (IPCC, 2007b). La adaptación es un

proceso multidimensional, dinámico e interactivo emprendido por gobiernos, instituciones, empresas, hogares e individuos para minimizar los efectos adversos del cambio climático sobre los sistemas humanos y biológicos. La adaptación involucra cambios en el estilo de vida, comportamiento y gestión del riesgo, y puede incluir acciones tales como cambios en la combinación de cultivos, variedad de plantas, tipos de ganado y especies de peces; modificación de sistemas de irrigación y control de inundaciones; implementación de programas de control de plagas y enfermedades; expansión de sistemas de salud; desarrollo de infraestructura; preparación de las casas, comunidades y reservas de capital contra los perjuicios de los fenómenos meteorológicos extremos; y traslados y migración.

La protección contra el clima (hacer que las estructuras económicas y sociales sean resilientes al cambio climático), es una dimensión agregada del cambio climático y planificación del desarrollo, y se trata de un aspecto de los esfuerzos de adaptación. Los costos incluyen no solo los relacionados con la modificación de infraestructura, sino también los relacionados con la identificación, evaluación y abordaje de los posibles riesgos que impactarán sobre los bienes sociales y económicos. Los actores toman diferentes medidas para protegerse contra esos riesgos o atenuarlos. Por lo tanto, las actividades de preparación para el clima incluyen inversiones en infraestructura, salud pública y educación; áreas que en primera instancia buscan alcanzar metas de desarrollo social y económico pero debido al cambio climático deben ser rediseñadas o implementadas de diferente manera para que sean sostenibles a largo plazo (ver Tabla 1).

MITIGACIÓN

Los esfuerzos de mitigación reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, apoyan la transición a una economía sustentada en niveles bajos de carbono, y aumentan los estanques tanto naturales como artificiales que acumulan y almacenan compuestos que contienen carbono (sumidero de gases de efecto invernadero). Los sumideros naturales que contribuyen a la absorción del dióxido de carbono incluyen los bosques y océanos del planeta (a través de organismos vivos e interacciones químicas con la superficie del agua), y la fotosíntesis de las plantas y algas; los sumideros fabricados por el hombre incluyen tecnologías de captación y almacenamiento de carbono.

Según la CMCC, las políticas y estrategias de mitigación implican el abordaje de la gran cantidad de actividades humanas, entre ellas la agricultura, deforestación, cambios en el uso de la tierra, producción industrial, generación uso final de la energía—que generan emisiones [de gas de efecto invernadero] (CMCC, 2008). Al igual que los esfuerzos de adaptación, las acciones de mitigación implican tanto cambios tecnológicos como de conducta. Las acciones y estrategias de mitigación, que tienen lugar a todo nivel, incluidos los hogares, y los sectores público y privado, abarcan desde la promoción de la labranza de conservación y control de la deforestación hasta la conversión a energía renovable y promoción de programas para el rendimiento energético.

La mayoría de las actividades institucionales de mitigación, y la financiación asociada a ellas, han tendido a ser proyectos tecnológicos a gran escala orientados a generar energía limpia o renovable, y/o hacer que los sectores comercial, industrial, residencial y de transporte consuman menos energía. Debido a este enfoque en las actividades a gran escala, que requieren fuertes cantidades de capital, fabricación y actividades comerciales (a menudo excluyendo iniciativas a pequeña escala y el sector de los hogares), tradicionalmente los esfuerzos de mitigación no han sido considerados afines a la dinámica de género. Sin embargo está aumentando la apreciación por el rol de los sectores del hogar, informal y de la comunidad en el desarrollo de prácticas de mitigación y las aplicaciones focalizadas en la tecnología. Por ejemplo, los métodos de cocción de alimentos en el mundo en desarrollo tienden a producir grandes cantidades de “carbono negro” (hollín/humo), que contribuye en gran medida a las emisiones de gas de efecto invernadero. Reducir estas emisiones adoptando cocinas a energía solar o



de bajo consumo es un esfuerzo de mitigación relativamente poco costoso que puede promover la reducción a gran escala de las emisiones y simultáneamente disminuir las tasas de morbilidad femenina e infantil. Tales proyectos pueden promover el empoderamiento de las mujeres al dejar tiempo libre a las mujeres y las niñas, permitiéndoles involucrarse en diferentes áreas productivas (por ej. tener metas educativas o desarrollar industrias artesanales). Las actividades de mitigación también proporcionan oportunidades para promover empresas pertenecientes a mujeres y dirigidas por mujeres focalizadas en esas áreas (por ej. producción y distribución de paneles solares).

Tanto los efectos de adaptación como los de mitigación tienen consecuencias para la justicia social y el desarrollo económico y social. Por ejemplo, cuando el cambio climático tiene un impacto adverso sobre los asentamientos humanos y la producción agrícola, limitará los recursos de los hogares y la capacidad de las familias para satisfacer sus necesidades diarias. Adicionalmente, los gastos del gobierno para implementar medidas de respuesta al cambio climático pueden tener un impacto negativo sobre el presupuesto del gobierno para la erradicación de la pobreza otros programas sociales. Por lo tanto, la profundidad y gravedad de los impactos del cambio climático – y las capacidades de mujeres y hombres de responder con estrategias de supervivencia apropiadas— dependerán en gran medida de cómo se integran los principios de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en las medidas de adaptación y mitigación.

Las respuestas de las mujeres y los hombres al cambio climático y sus impactos dependerán de las normas y expectativas de género y el conjunto de instituciones existente que facilitan su acceso a los recursos productivos (Castañeda y Gammage, 2010). Aunque muchas de las prioridades de las mujeres pueden ser similares a las de los hombres en las mismas comunidades, la naturaleza y alcance de cómo son presentadas, obtenidas y utilizadas pueden variar enormemente. Por ejemplo, mientras que los hombres pueden preferir el material impreso o programas de capacitación a gran escala, las mujeres pueden preferir recibir información a través de la radio o sesiones de capacitación comunitaria. De la misma manera, al evaluar proyectos de infraestructura, los hombres —que suelen estar más involucrados en actividades del mercado— pueden preferir proyectos que mejoren los empalmes de transporte, mientras que las mujeres—que suelen estar más involucradas en tareas de cuidados domésticos— pueden preferir proyectos que mejoren el acceso a fuentes seguras de agua.

Un ambiente normativo relativo al cambio climático que apoye tanto a mujeres como hombres en sus intereses prácticos y estratégicos debe tener en cuenta ambas perspectivas. También debe mejorar el valor de la innovación local y el conocimiento específico al contexto, y

Tabla 1: Ejemplos de actividades de protección contra el clima

SECTOR	LAS ACTIVIDADES TÍPICAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL CLIMA INCLUYEN:
Agricultura y seguridad alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultivar árboles ▪ Incorporar variedades de plantas y semillas adaptables al estrés térmico o hídrico ▪ Disponer drenaje y escurrentía adecuados en las tierras agrícolas ▪ Implementar una adecuada planificación del uso de la tierra
Vivienda y edificación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir o reconvertir oficinas y viviendas con materiales para todo clima ▪ Fortalecer y adaptar edificios nuevos para resistir los fenómenos meteorológicos extremos
Atención de salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar los riesgos de salud vinculados al clima, incluidas enfermedades transmitidas por vectores y el agua ▪ Iniciar sistemas de alerta temprana ▪ Implementar programas educativos
Vialidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar drenaje adecuado ▪ Modificar la infraestructura para adaptarse a los cambios en las tendencias de las precipitaciones pluviales o escurrentía de drenaje ▪ Asegurar rompeolas y muelles adecuados
Agua	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de tanques de captación de aguas pluviales

ADAPTADO DE BANCO ASIÁTICO DE DESARROLLO, 2005



debe abordar los obstáculos que impiden la participación de las mujeres (por ej. infraestructura deficiente, movilidad y tiempo limitados y normas culturales).

Ignorar o descuidar indulgentemente la equidad de género exacerbará las desigualdades estructurales y contribuirá a las desventajas que sufren las mujeres. Esto reducirá la eficacia de las medidas de respuesta al cambio climático y estancará el momentum de la igualdad de género y el empoderamiento socioeconómico de las mujeres. Por lo tanto es importante no solo incorporar los asuntos de género en la financiación de las iniciativas, estrategias, políticas y marcos para combatir el cambio climático, sino también asegurar que estos enfoques contrarresten las desigualdades estructurales existentes.

El rol de la tecnología en los esfuerzos de adaptación y mitigación

Un vínculo crucial entre la adaptación y la mitigación es el rol de la tecnología y la necesidad de la transferencia tecnológica. Desarrollar, adquirir, desplegar, difundir y transferir tecnología son actividades sumamente importantes tanto para la adaptación como para la mitigación en los países en desarrollo.

La adopción de tecnologías relevantes también es importante para observar y supervisar los impactos del cambio climático y para la protección contra los desastres. Existen enormes posibilidades para desarrollar el caudal de conocimiento agrícola, estrategias de conservación y preservación costera de los residentes locales, en particular las mujeres, grupos indígenas, y agricultores (por ej. agricultura mixta y de secano, agrosilvicultura o recogida de aguas pluviales) Parte de este conocimiento se está utilizando a nivel comunitario, mientras que otra parte se encuentra latente pero tiene potencial de uso y es eficiente en relación al costo en comparación con las tecnologías modernas que requieren de mucho capital. Por ejemplo, históricamente las mujeres y las poblaciones indígenas han tenido una vinculación eficaz y considerable con la agrosilvicultura, fuente de secuestro del carbono. También han utilizado plantas y recursos naturales como protección contra los desprendimientos de tierra, han implementado la gestión de labranza y suelo y han desarrollado prácticas de agricultura sostenibles. Cada vez más, las organizaciones aprovechan los conocimientos y habilidades de esos grupos para mejorar los esfuerzos de adaptación y mitigación.

Promover esos esfuerzos requerirá de financiación para que las actividades puedan tener un uso más amplio. Sin embargo, las mujeres y las comunidades marginadas suelen carecer del acceso fácil y suficiente a fondos para cubrir acciones de adaptación y mitigación, ya que generalmente esas actividades no son bien conocidas en el mercado mundial del carbono y tienden a ser pasadas por alto por la financiación que tradicionalmente se centra en proyectos de alta tecnología y a gran escala. Así, para integrar totalmente las habilidades y conocimientos de las mujeres a las respuestas al cambio climático, se necesitarán esfuerzos dirigidos para detectarlos e incluirlos, también a través del suministro de recursos financieros.

También se debe prestar atención al desarrollo y distribución de tecnologías que son cruciales para las mujeres y las niñas. Por ejemplo, alrededor de 900 millones de personas en las regiones en desarrollo no cuentan con acceso a agua limpia (OMS, 2010), y en muchos países las mujeres y las niñas son responsables por conseguir el agua para el consumo familiar. Las áreas vulnerables a la variación en el acceso al agua requieren de tecnología simple, limpia y eficiente para recoger y almacenar el agua. Las tecnologías en estas y otras áreas deben implementarse en un contexto que incorpore acceso asequible y equidad en la distribución de recursos. Como las comunidades conocen y comprenden mejor sus necesidades, también debe haber un esfuerzo concertado para involucrar a las mujeres y los hombres locales en el desarrollo y despliegue de tecnologías nuevas.



El régimen mundial de financiación para hacer frente al cambio climático

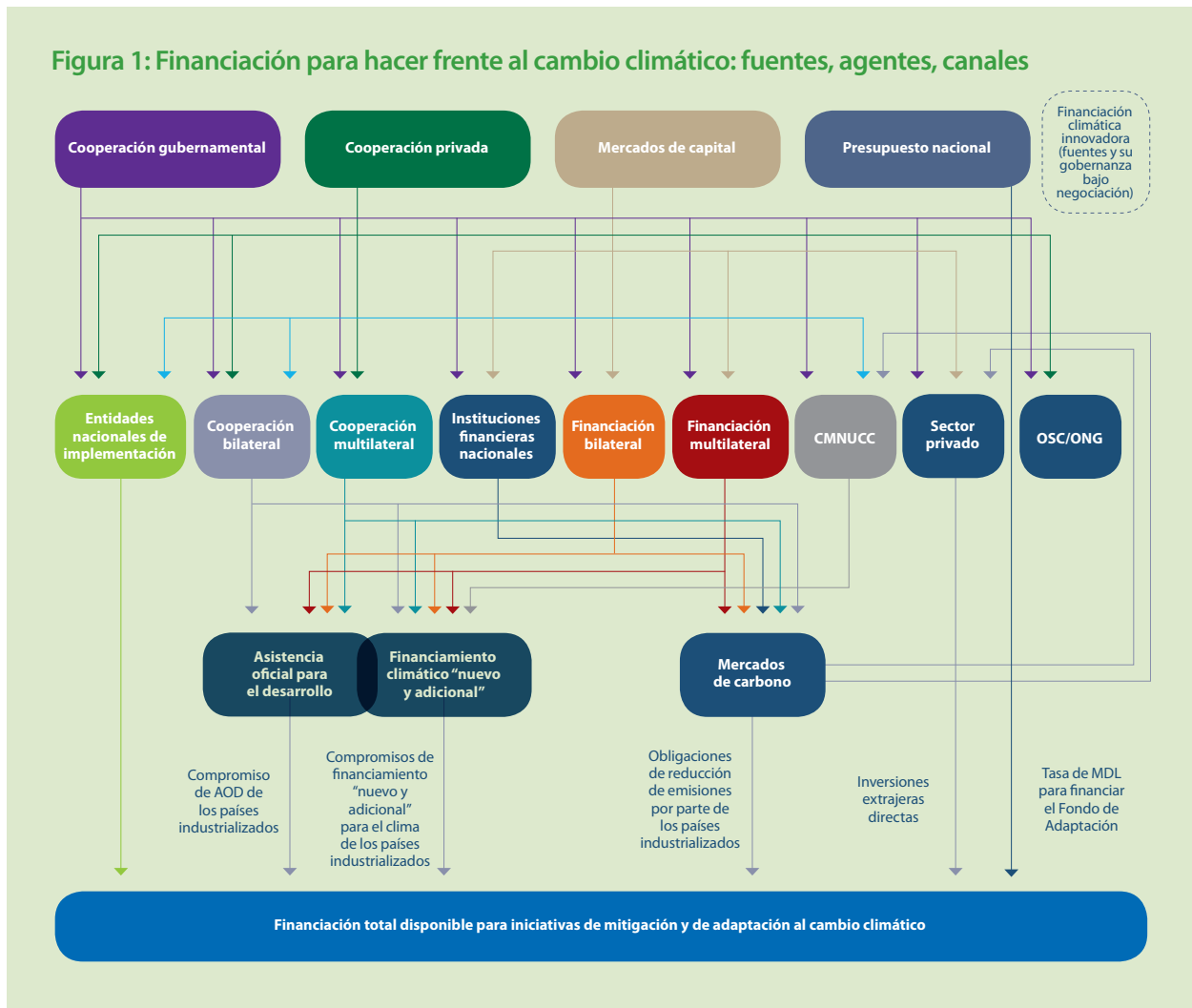


En general, la arquitectura mundial de financiación climática –la gama de mecanismos públicos, privados y del mercado que proporcionan fondos para las respuestas al cambio climático– no pone atención en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En consecuencia, presenta varios sesgos y asimetrías de género muy conocidos lo cual ha tenido como resultado que el mercado generalmente no beneficie a las mujeres como grupo, tan bien como a los hombres como grupo.

Varios estudios han documentado la existencia de desigualdades predominantes entre mujeres y hombres en el acceso a servicios financieros, especialmente al crédito (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2009; Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, 2009; van Staveren, 2002; Baden, 1996; y el Banco Mundial, 1995). Según la Corporación Financiera Internacional (2006b), “a pesar que están apareciendo cada vez más políticas y programas para abordar las necesidades del creciente número de mujeres propietarias de empresas y sus emprendimientos en todo el mundo, el acceso a la financiación aún es uno de los mayores obstáculos que enfrentan estas mujeres.” Escollos como requisitos de garantía, altos costos de transacción,



Figura 1: Financiación para hacer frente al cambio climático: fuentes, agentes, canales



FUENTE: ADAPTADO POR YANNICK GLEMAREC DE ATTERIDGE ET AL (2009)

movilidad y educación limitadas, y otras barreras sociales y culturales contribuyen en gran medida a la imposibilidad de las mujeres de obtener crédito y otros servicios financieros (Fletschner y Kenney, 2011; Holt y Ribe, 1991; y Siwall, s.f.).

La arquitectura del régimen de financiación para hacer frente al cambio climático consta de múltiples capas y tiene base en las áreas interconectadas de las redes de financiación pública. La financiación climática incluye una combinación de instituciones gubernamentales y cuasi gubernamentales internacionales activas (por ej. agencias de la ONU y bancos multilaterales de desarrollo) y comprende una combinación de mecanismos del mercado y fuera del mercado. Los fondos del sector público destinados a las respuestas al cambio climático redistribuyen el flujo de fondos a través de procesos bilaterales y multilaterales, y mecanismos especializados orientados al mercado, tales como el Mecanismo para un Desarrollo Limpio y la Implementación Conjunta. Los mecanismos de financiación del sector privado para el cambio climático desempeñan roles y utilizan instrumentos similares a los mercados financieros convencionales. Muchos actores son agrupaciones de compañías e intermediarios financieros con vasta experiencia en flujos mundiales de financiación e inversiones. La necesidad de financiación para el cambio climático también ha generado instrumentos, mecanismos y arreglos institucionales nuevos. Una novedad en la financiación para hacer frente al cambio climático es la emergencia del carbono como un producto comercial básico nuevo.



Los sesgos de género tienen implicaciones para la eficiencia y eficacia de los mercados mundiales de financiación para el cambio climático. Algunas formas comunes incluyen subrepresentación de las mujeres en la toma de decisiones financieras, brechas de género en las situaciones económicas de mujeres y hombres, asignación ineficiente de recursos en los mercados financieros debido a la discriminación de género, inestabilidad basada en el género en los mercados financieros (van Staveren, 2002). Adicionalmente, existen barreras legales, normativas y socioculturales que suelen causar la marginación de los asuntos de las mujeres en los procesos políticos, préstamos, normas de inversión y supervisión del sector financiero privado. Por ejemplo, una revisión reciente de las diferencias legales basadas en el género en las economías alrededor del mundo halló que, en 103 de las 141 economías analizadas, existe al menos una diferencia legal entre los hombres y las mujeres que puede perjudicar las oportunidades económicas de las mujeres (Banco Mundial, 2011b). La toma de decisiones financieras en el sector público, tales como políticas impositivas y tasas de interés, también pueden tener efectos diferenciados de género que afecten la participación de las mujeres en los mercados financieros.

Normalmente, las mujeres se encuentran subrepresentadas en los órganos decisorios principales, incluidas las delegaciones gubernamentales y los comités de planificación comunitarios. A pesar de los importantes aspectos de género y sociales incluidos en la Agenda 21, “persiste una fuerte base patriarcal en la agenda política para el desarrollo sostenible y el cambio climático, especialmente la mitigación” (Boyd, 2002). En última instancia, los hombres son quienes predominantemente toman las decisiones en muchos procesos institucionales para el cambio climático.

Además de perpetuar los sesgos de género, las lagunas de información en los modelos económicos suelen conducir a ineficiencias del mercado y resultados inferiores. Esto ha motivado el llamado a una mayor representación de las mujeres en las comisiones dentro del ámbito de políticas para combatir el cambio climático. Sin embargo, el problema no se debe a una simple representación numérica, sino a la falta de análisis y perspectivas de género en esos contextos.

Las mujeres también han sufrido pérdidas debido a la segmentación del mercado financiero. Según Antonopoulos y Floro (1992) y Baden (1996), la segmentación basada en el género —procedimientos y políticas de toma de decisiones relativas a la comercialización y el crédito que difieren según el género— coloca a las mujeres en desventaja mediante distorsiones del mercado y costos administrativos y transaccionales elevados tanto del lado de la oferta (instituciones crediticias) como de la demanda (mujeres prestatarias comparadas con hombres prestatarios). Baden argumenta que esos costos de transacción limitan las ganancias netas de las mujeres y hacen que los servicios financieros sean menos accesibles y más caros para ellas. La investigación focalizada en la predominancia de la financiación, y su difusión y accesibilidad para las mujeres, indica que tanto en países desarrollados como en desarrollo continúan habiendo tendencias y barreras similares dentro de la práctica del crédito y la financiación (Aterido, Beck y Iacovone, 2011; Banco Mundial, 2007; Fernando, 2006; y Ameen, 2004).

Normalmente, las mujeres se encuentran subrepresentadas en los órganos decisorios principales, incluidas las delegaciones gubernamentales y los comités de planificación comunitarios. A pesar de los importantes aspectos de género y sociales incluidos en la Agenda 21, “persiste una fuerte base patriarcal en la agenda política para el desarrollo sostenible y el cambio climático.



Las restricciones económicas de género interrelacionadas a las normas discriminatorias en los mercados financieros tienen como resultado la asignación deficiente de los recursos. Por ejemplo, las instituciones crediticias suelen subvalorar los emprendimientos de las mujeres o toman decisiones de préstamos sobre el supuesto erróneo que las mujeres son prestatarios más riesgosos que los hombres. Sin embargo, en muchos países, en realidad las mujeres tienden a registrar tasas de reembolso más elevadas que los hombres (Banco Mundial, 2007). Los estudios también han demostrado que un mayor número de clientas mujeres “se asocia a un menor riesgo de la cartera, menos condonaciones, y menores provisiones para la pérdida de créditos” (D’Espallier et al, 2009).

También existen importantes desigualdades de género en el acceso a la educación, capacitación y tecnología. En general, las mujeres tienden a estar subrepresentadas en las iniciativas de desarrollo de capacidades, en particular aquellas actividades centradas en la mitigación (Dankelman, 2002). En consecuencia, hay solo un pequeño grupo de mujeres profesionales en los campos de ingeniería, energía y otras áreas técnicas. Por ejemplo, las mujeres desempeñan papeles limitados como productoras en el sector de energía formal y en la formulación e implementación de políticas energéticas, y por lo tanto cuentan con escasas oportunidades de empleo. Del mismo modo, en el sector forestal las mujeres no están bien integradas en los equipos técnicos, concesiones forestales comunitarias o procesos de titulación, debido a que muchas comunidades consideran que estas esferas son dominio del hombre. Por el contrario, el sector forestal emplea a un número relativamente bajo de mujeres, y principalmente en posiciones auxiliares (por ej. cocineras para los trabajadores forestales).

En un mundo sensible al género, las empresas especulativas con fines de lucro y las oportunidades de empleo/generación de ingresos estarían disponibles en igual medida para hombres y mujeres. Esas oportunidades surgirían por el crecimiento continuo del mercado financiero de carbono y el flujo de inversiones hacia el desarrollo de plantas e infraestructura. A medida que la financiación climática adquiere importancia, se deberá poner cuidado en asegurar que las mujeres dispongan de igual acceso a actividades de alto valor, alta rentabilidad e ingresos elevados que tradicionalmente estaban reservadas para los hombres.



Financiación para hacer frente al cambio climático y género



La CMCC fijó compromisos mundiales para la financiación climática. Según lo estipulado por dicha Convención, los países del Anexo I (países desarrollados, incluidas las economías en transición¹) acordaron adoptar políticas nacionales y tomar el liderazgo en la mitigación del cambio climático. Un subgrupo de estos países (llamados países del Anexo II²), acordaron proporcionar recursos para financiar los esfuerzos de países en desarrollo relativos a la adaptación y mitigación del cambio climático. Específicamente, los países del Anexo II acordaron proporcionar “recursos financieros nuevos y adicionales para cubrir los costos totales incurridos por los países en desarrollo en

1. Los países del Anexo I son aproximadamente cuarenta: Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los Estados Unidos de América.

2. Los países del Anexo II (23 países desarrollados) incluyen: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos de América. Turquía fue eliminado de la lista del Anexo II en 2001 en virtud de su solicitud de ser considerado como economía de transición. Según lo estipulado por el Protocolo de Kyoto, el Anexo B son las Partes con un compromiso cuantificado de limitación o reducción de emisiones (porcentaje con base anual o periódica). Estos son prácticamente los mismos que en el Anexo I de la Convención.



relación al cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en el Artículo 12, párrafo 1” de la Convención (CMCC Art. 4.3, y Protocolo de Kyoto 11.2).

Generalidades

El cambio climático opone desafíos tanto al medio ambiente como al desarrollo. Como lo refuerza el IPCC (2007), la política contra el cambio climático y su financiación deben afrontar y abordar todos los desafíos inherentes a la esfera del desarrollo. Como tal, la financiación para el cambio climático ofrece una oportunidad para abordar temas de equidad de larga

data, incluida la desigualdad de género y otras formas de injusticia social, y puede ayudar a facilitar y construir a partir de procesos ya en movimiento que promueven la igualdad, imparcialidad y justicia en la economía mundial. La medida en la cual logrará exitosamente estos objetivos dependerá de la naturaleza de la arquitectura de la financiación, incluidas sus metas generales y los objetivos específicos que apuntalan sus instrumentos y mecanismos.

Para alcanzar dichos objetivos, la financiación de la adaptación y la mitigación debe integrar resultados de igualdad de género en los proyectos y programas relativos al cambio climático. Quienes planifican los proyectos deben dar pasos proactivos tales como aumentar la cantidad de mujeres que participan en programas de capacitación, incluidos aquellos para trabajos en proyectos de infraestructura y como agentes de extensión agraria; dirigir la agrotecnología a las mujeres agricultoras; involucrar a las mujeres en la selección, diseño, producción e implementación de proyectos de protección contra el clima desarrollados en sus comunidades y localidades; y asegurar que las mujeres tengan acceso a instalaciones de almacenamiento protegidas contra el clima y los servicios complementarios necesarios (por ej. transporte). Los revisores de proyectos, auspiciantes y fundadores deben estar capacitados para evaluar documentos de proyectos con una perspectiva de género, y tener la capacidad de reconocer oportunidades para aumentar la envergadura del alcance de un proyecto. Tales emprendimientos pueden mejorar la capacidad a largo plazo del sector afectado y la comunidad en su totalidad.

De forma similar, al expandir la difusión y aprovechar los vínculos entre los sectores de desarrollo, integrando medidas de adaptación y mitigación en proyectos de igualdad de género puede aumentar las capacidades de una comunidad y maximizar el impacto de la financiación para el clima. Algunos ejemplos incluyen la presentación de información sobre la preparación para casos de desastre y paquetes con equipos de alerta temprana durante programas dirigidos a mejorar la salud materna o la seguridad de las mujeres. Esto reconoce que las mujeres suelen ser las principales cuidadoras de sus familias y desarrolla su capacidad para afrontar mejor las crisis. La incorporación de componentes de desarrollo de capacidades relacionadas con el cambio climático, y de concienciación, en los programas para grupos de mujeres y ministerios puede reforzar y continuar construyendo sobre la base de las metodologías de empoderamiento. Dado que se estima que el cambio climático aumentará

las vulnerabilidades de las mujeres pobres (por ej. tener que caminar distancias más largas para buscar agua, la falta de recursos cuando ocurran fenómenos meteorológicos extremos), la inclusión de componentes relacionados con el cambio climático en esfuerzos más amplios que abordan vulnerabilidades específicas de género aumentará la preparación total de las mujeres para dar respuesta.

Estas oportunidades no carecen de riesgos. Muchos mecanismos proporcionan fondos solo para costos que excedan una línea de base del desarrollo establecida, y los proyectos financiados generalmente deben cumplir con el

Dado el riesgo que la financiación climática suplante a la asistencia oficial para el desarrollo, es imprescindible que la financiación climática incorpore los objetivos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en sus marcos y operaciones.



requisito de adicionalidad (es decir, los proyectos no pueden responder a las necesidades que hubieran sobrevenido en ausencia del cambio climático). Como resultado de esos criterios, ciertas áreas esenciales para el desarrollo y con impactos particularmente positivos (tales como los focalizados en la implementación de sistemas de salud pública y educación, infraestructura para el desarrollo rural y, agua y saneamiento) pueden quedar fuera del alcance de la financiación para el cambio climático. Dado el riesgo que la financiación climática suplante a la asistencia oficial para el desarrollo, es imprescindible que la financiación climática incorpore los objetivos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en sus marcos y operaciones con el fin de evitar la marginación involuntaria de esos objetivos.

Los costos estimativos de adaptación varían ampliamente. Según la CMCC, los flujos mundiales anuales de financiación e inversión necesarios para la adaptación se encontrarán entre 49 y 172 mil millones de dólares de EE.UU. a lo largo de cinco sectores: agricultura, silvicultura y pesca; abastecimiento de agua; salud humana; zonas costeras; e infraestructura (ver Tabla 2). Un estudio reciente del Banco Mundial (2010) estima que adaptarse a un planeta aproximadamente 2 grados centígrados más templado costará a los países en desarrollo entre 75 y 100 mil millones de dólares por año entre 2010 y 2050. Sin embargo, en la actualidad cerca de 4,4 mil millones de dólares se asignan anualmente a los esfuerzos de adaptación (Climate Policy Initiative, 2011).

Sin tomar en cuenta su escala, la definición y dirección de los proyectos y programas financiados determinarán el éxito de la financiación de la adaptación. Tanto las mujeres como los hombres son activos y desempeñan papeles

Financiación de la adaptación

Tabla 2: Inversiones y flujos de financiación anuales adicionales necesarios por sector por año hasta 2030.

SECTOR	EJEMPLO DE MEDIDAS EN CONSIDERACIÓN	COSTO GLOBAL (2005; EN MILES DE MILLONES DE DÓLARES)	COSTO EN PAÍSES EN DESARROLLO (2005; EN MILES DE MILLONES DE DÓLARES)	COSTO EN PAÍSES DESARROLLADOS (2005; EN MILES DE MILLONES DE DÓLARES)
Agricultura, silvicultura y pesca	Producción y procesamiento, investigación y desarrollo, actividades de extensión	14	7	7
Zonas costeras	Realimentación de playas y diques	11	7	4
Salud humana	Tratamiento de enfermedades diarreicas, desnutrición y malaria, que registran un aumento de casos.	5	5	Sin estimar
Infraestructura	Infraestructura nueva, así como mejoras a la ya existente	8–130	6–88	2–41
Abastecimiento de agua	Infraestructura de abastecimiento de agua	11	2	9
Total		49–171	22–105	27–66

FUENTE: CCNUCC, 2007 ET CCNUCC, 2008



Recuadro 3: Adaptación comunitaria

Las actividades, prácticas, investigación y políticas comunitarias de adaptación implican identificar las vulnerabilidades de una comunidad y apoyar la canalización de fondos internacionales para abordar las necesidades de adaptación de la comunidad. Estos esfuerzos pueden incluir la capacidad de los miembros de la comunidad de adaptarse a las condiciones cambiantes (por ej. adaptación a un nivel más elevado del mar construyendo casas sobre palafitos), integrar estas tácticas a los planes nacionales de desarrollo, trabajar con comunidades para desarrollar la vigilancia comunitaria de los cambios en la costa y sistemas de alerta temprana, y documentar y compartir el conocimiento y las habilidades tradicionales. Otras acciones incluyen evaluación participativa de riesgos y desarrollo de medios de vida alternativos.

La transversalización de género reviste particular importancia para facilitar la eficacia al aumentar la escala de los proyectos de adaptación comunitaria. Incluye apoyo sostenido a la participación tanto de mujeres como hombres en todos los aspectos del proyecto. También asegura que los proyectos comunitarios de adaptación incluyan el conocimiento y las habilidades de todos los miembros de la comunidad, aborden las necesidades diferenciadas por género, e incluyan las experiencias de mujeres y hombres por igual como parte del conocimiento generado y las lecciones aprendidas de los proyectos comunitarios de adaptación.

En vistas a asegurar que los próximos proyectos comunitarios de adaptación contribuyan a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el PNUD recientemente publicó el manual "Género, cambio climático, y adaptación comunitaria". Este manual ofrece herramientas simples y consejos prácticos sobre cómo aplicar el enfoque sensible al género a la planificación e implementación de proyectos y programas de adaptación, y se trata de una referencia útil para los actores del desarrollo o formuladores de políticas que trabajan en este campo.

FUENTE: PNUD (2010)

importantes en todos los sectores de la adaptación. Para que los proyectos absorban exitosamente los fondos adjudicados deberán estar afinados y calibrados a las prioridades, inquietudes y necesidades de las mujeres, los hombres y sus comunidades. Por ejemplo, las mujeres participan en actividades como selección de cultivo y ganado, cultivo itinerante, preservación del suelo, técnicas tradicionales de recogida de agua y el uso eficaz del agua. Sin embargo, no está claro el monto de los fondos para adaptación destinado a proyectos y programas dirigidos a mujeres, o iniciativas comunitarias de adaptación (en las cuales es más probable que las mujeres desempeñen roles claves).

Esto es notorio especialmente en el sector agrícola, donde las mujeres componen el 43 por ciento de la fuerza laboral (FAO, 2011). Existen pruebas que si las mujeres y los hombres tuvieran el mismo acceso a los recursos, en los países en desarrollo aumentaría la producción agrícola entre 2,5 y 4 por ciento, lo cual podría ayudar a "reducir el número de personas malnutridas en el mundo en 12-17 por ciento" (FAO, 2011). Aún así, en muchos países las mujeres trabajan tierras inadecuadas, tienen acceso irregular o no tienen acceso al agua de irrigación, y muy poco acceso al crédito y la tecnología. Al igual que en otras áreas de la financiación para el cambio climático, la mayoría de los enfoques agrícolas tienden a pasar por alto los temas de igualdad de género en el diseño y la implementación del programa. Sin embargo para aumentar la capacidad de adaptación del ambiente nacional se requerirá de los talentos y habilidades de aquellos más afectados.

Como tal, la financiación de la adaptación en el sector agrícola debe integrar las perspectivas e inquietudes de las mujeres y de los pequeños agricultores en los proyectos y programas. Para lograr el máximo impacto, la financiación de

la adaptación debe eliminar las barreras que se anteponen a la productividad de las mujeres y aumentar su participación en proyectos y programas en consideración. También se debe concientizar a los trabajadores de extensión, capacitar a más mujeres como agentes de extensión y asegurar que las instituciones agrícolas financieras sean sensibles al género.

Los flujos de fondos para seguridad alimentaria, subsistencia y estrategias de supervivencia también son áreas de inquietud cruciales para las mujeres y los hombres pobres. Fijar la atención en estas áreas como parte de una estrategia para disminuir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de adaptación reporta sinergias y cobeneficios. En tanto las mujeres y los hombres (por iniciativa propia en sus distintas capacidades en el hogar y las comunidades) toman medidas para evitar el daño que causan los fenómenos meteorológicos extremos, también deben recibir apoyo en la forma de un gran flujo de fondos de inversión para infraestructura local y actualización de la tecnología.



SEGURO CONTRA EL CLIMA

Cada vez más, los gobiernos nacionales, incorporan planes de seguros como herramientas importantes de adaptación. Los mecanismos de seguro contra riesgo (por ej. asegurar la cosecha), de los cuales solían disponer solo los agricultores prósperos y de ingresos medianos, y personas particulares, ahora se promueven como una herramienta de adaptación al cambio climático que puede servir como un mecanismo de transferencia de riesgo para ayudar a las personas a conseguir los recursos necesarios para escapar a la pobreza causada por el clima y como mecanismo para incentivar la reducción de riesgos (Hellmuth, Osgood et al., 2009). Para asegurar que esos planes nuevos beneficien tanto a mujeres como hombres, se debe incorporar la evaluación de riesgo sensible al género en el diseño y la implementación de los métodos de transferencia de riesgo financiero, y en las herramientas de gestión de riesgos meteorológicos basada en índices. Tales evaluaciones deben considerar asuntos cruciales como los flujos asimétricos de información entre hombres y mujeres; la diferencias en cómo las mujeres y los hombres toman conocimiento sobre la existencia de los seguros; y cómo incentivar a los aseguradores para que su comportamiento no sea discriminatorio en relación al género.

Desafortunadamente, los planes de seguros no siempre son accesibles para las mujeres debido a factores tales como falta de fondos para las pólizas o falta de información sobre la disponibilidad. Además, las asimetrías y sesgos de género predominantes pueden hacer que los aseguradores evalúen equivocadamente el riesgo de las aseguradas, teniendo como resultado pólizas más caras y tasas de denegación más elevadas. Esto es especialmente significativo dada la tendencia creciente hacia la transferencia de riesgo o mecanismos de absorción (por ej. seguro indexado contra riesgos meteorológicos) como parte del conjunto de estrategias de adaptación orientadas a la gestión de los riesgos. Los esfuerzos de adaptación deben tomar estas limitantes en cuenta para que el seguro contra riesgos meteorológicos y la transferencia de riesgos desempeñen una función residual y no sean los mecanismos principales o únicos para tratar los impactos de los fenómenos climáticos.

La financiación de la mitigación puede contribuir a la remoción de barreras para la conservación de energía, la eficiencia energética y la energía renovables, así como a promoverlas. También puede tener un impacto en la transferencia de tecnología y promover la transformación a una economía baja en carbono.

La financiación de la mitigación generalmente se centra en proporcionar flujos financieros y de inversión para contrarrestar los costos, o proporcionar incentivos para las estrategias y actividades de mitigación. En los países en desarrollo, la financiación proveniente del sector privado (por ej. inversión extranjera directa), incluidos los costos incrementales y las inversiones de capital, proporciona fondos que ascienden aproximadamente a 55 mil millones de dólares (60 por ciento) para esas actividades. Los mecanismos basados en fondos bilaterales y multilaterales y los ingresos del mercado de carbono proporcionan 35 mil millones de dólares adicionales, y las contribuciones voluntarias y los subsidios proporcionan 240 millones (Climate Policy Initiative, 2011). Sin embargo, en 2010 aproximadamente “68 por ciento de las inversiones en energía renovable se situaron en China, 10 por ciento en Brasil y 5 por ciento en India” (ibíd., pág.46). Dada esta concentración de actividades de financiación climática dentro de economías grandes emergentes, los países menos desarrollados y otros países en desarrollo mantienen una alta dependencia en otras fuentes de financiación.

Los enfoques de la financiación de la mitigación en los países en desarrollo cubren dos áreas amplias: apoyo para la disminución de gases de efecto invernadero y apoyo para el desarrollo de tecnología y capacidades. En estas áreas, las inversiones en mitigación fluyen principalmente hacia siete sectores claves identificados por la IPCC como principales causantes de la producción y liberación de gases de efecto invernadero: agricultura, fuentes de energía, silvicultura, industria, construcción residencial y comercial, transporte y residuos, y aguas residuales (IPCC, 2007a).

El sector de los hogares y el informal también pueden desempeñar un rol en la mitigación de emisiones mediante actividades tales como el aumento de la eficiencia de las cocinas, electrodomésticos del hogar e iluminación.

Financiación de la mitigación





Aunque el retorno financiero de las actividades del sector de los hogares puede ser de menor cuantía, menos rentable o menos atractivo para los mecanismos de mercado puro, las mejoras en el sector tienden a logar cobeneficios de alto desarrollo social y están estrechamente vinculadas con un desempeño de alta calidad de las mujeres y niñas. Por lo tanto, un enfoque sensible al género para la financiación de la mitigación aseguraría que los programas y proyectos en estos sectores también reciban fondos, que se reconozcan las contribuciones del sector para la mitigación y los cobeneficios asociados, y que los recursos se inviertan en las capacidades de mujeres y niñas para participar en actividades del sector comercial.

Desafortunadamente, la financiación de la mitigación suele ocurrir en un contexto en

el cual, aún cuando considera a las mujeres, ellas son percibidas como grupos vulnerable en lugar de productoras ambientales y agrícolas u otro tipo de actoras; las pre-concepciones del agricultor hombre culturalmente arraigadas, el empresario hombre y el jefe de hogar continúan dominando los enfoques de financiación y diseño programático. Por lo tanto es importante llevar a cabo evaluaciones de género y de impacto social durante el diseño de los programas y proyectos con el fin de abordar estos aspectos, así como para asegurar que las mujeres y los grupos indígenas no pierdan el derecho a sus recursos tradicionales.

REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DEBIDAS A LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN FORESTAL (REDD/REDD+)

La financiación de la mitigación se concentra cada vez más en la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y degradación forestal (más conocida por sus siglas en inglés REDD). Como resultado de la deforestación, degradación forestal y descomposición de la biomasa, el sector forestal es responsable de casi una quinta parte de todas las emisiones de CO₂ (IPCC, 2007b). Además del gran potencial de mitigación, los bosques contribuyen a la recogida de agua, regulan el clima y la biodiversidad, y abastecen de comida y medios de vida a las comunidades locales.

Las iniciativas mundiales REDD se han establecido para ofrecer incentivos financieros a los países en desarrollo con el propósito de aminorar su ritmo de deforestación y degradación. En esta área también se ha concentrado la atención en la gestión forestal y forestación sostenible con el fin de aumentar las reservas de carbono, en sintonía con el “plus” de “REDD+”.

En cuanto a los Acuerdos de Cancún, en virtud de REDD+ los países desarrollados pagarán a los países de bajos ingresos para mantener y conservar sus bosques, ya sea mediante desembolsos a un fondo o comprándoles créditos en los mercados de carbono. Los fondos para las estrategias nacionales de preparación REDD+ provienen del Programa ONU-REDD, el Fondo Cooperativo del Banco Mundial para el Carbono de los Bosques, el Programa de Inversión Forestal de los Fondos de Inversión Climática y otros mecanismos voluntarios. Además, también están surgiendo rápidamente fuentes adicionales de financiación bilateral y multilateral para esta área.

Debido a que REDD+ incentiva cambios en el uso actual o planificado del suelo, existe el riesgo que las mujeres y los hombres pobres que carecen de títulos de propiedad claros y sólidos —o la capacidad para reclamar la tierra— pierdan el acceso a las tierras que usan tradicionalmente o que no sean tomados en cuenta para recibir beneficios de los programas REDD+. Adicionalmente, los procesos convencionales de titulación de tierras han sido asociados con mayor marginación de las mujeres y la desposesión de las familias de sus tierras.

Para proteger a las mujeres y los hombres pobres y que no pierdan el acceso a la tierra sin justa compensación, las iniciativas y acciones del gobierno deben asegurar que los cambios estructurales, y en el uso, no tengan un impacto



negativo en las mujeres y los hombres que carecen de tenencia legal de la tierra pero son usuarios tradicionales y habituales. Además, se debe prestar atención y cuidado para asegurar que las mujeres y los hombres pobres reciban su justa parte de los nuevos beneficios que deriven de los recursos comunitarios.

Esto se puede lograr a través de arreglos sensibles al género para la partición comunitaria de beneficios y derechos de propiedad, o con apoyo de las habilidades técnicas específicas al contexto tanto en las prácticas formales como informales de uso y título de la tierra. Estos marcos también deben incorporar los diferentes roles de mujeres y hombres en la gestión de los recursos forestales (tradicionalmente, las mujeres son más proclives a participar en actividades de subsistencia, mientras que los hombres son más proclives a participar en actividades de extracción comercial). Cuanto más centrales sean las prioridades y compromisos de igualdad de género para el proceso nacional de planificación del desarrollo en el cual se integrará la estrategia REDD+, será más probable que los resultados ayuden a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Con la suscripción de la CMCC, los países desarrollados se comprometieron a proporcionar fondos para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales al hemisferio sur. Al igual que los estimativos de los fondos necesarios para las necesidades mundiales de adaptación y mitigación, los montos estimados para cubrir la transferencia de tecnología varían ampliamente.

Sin embargo, aunque se movilicen suficientes recursos, las mujeres no se beneficiarán totalmente si no se presta la debida atención a las restricciones de género para adquirir y desplegar tecnología.

En muchos países, las mujeres enfrentan grandes barreras para ingresar al mercado y adoptar tecnología. Las barreras incluyen lagunas de conocimiento, crédito, financiación e inversión. Con el fin de contribuir a los resultados de igualdad de género, el desarrollo de tecnología se debe focalizar en áreas que promuevan la adaptación y mitigación, y ayuden a aliviar la carga horaria de las mujeres, mejorar sus actividades económicas y promover su desarrollo humano. A medida que los países buscan adoptar tecnologías que requieren de mucho capital (por ej. la captación y almacenamiento de carbono, generación de energía limpia con combustibles fósiles y biocombustibles), deben asegurar que las tecnologías sean apropiadas para las necesidades de los diferentes grupos sociales.

Por ejemplo, una evaluación de las tecnologías agrícolas en las zonas rurales de Bangladesh demostró que si la tecnología no está dirigida a las mujeres, es más probable que su difusión beneficie más a los hombres y los hogares más prósperos, y que tenga menor impacto en la reducción de la pobreza (Quisumbing, 2007). Mientras que los hombres tienden a estar actualizados en relación a la adquisición y distribución de nuevas tecnologías, muchas mujeres ignoran la disponibilidad de nuevas tecnologías así como su relación costo-beneficio. Aún cuando las mujeres conocen las nuevas tecnologías, quizás no puedan hacer la transición debido a sus limitados ingresos y capital de base —los pagos iniciales de compra o los costos administrativos impiden la adquisición de tecnología. Estos casos de sesgo informativo y capital pueden solucionarse con fondos específicamente destinados al desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos entre cohortes similares de hombres y mujeres, o creando ventanas especiales o temáticas dentro de los mecanismos de financiación tecnológica.

Las intervenciones de financiación tecnológica también deben focalizarse en mejorar la productividad, especialmente en las áreas de producción de alimentos y otros sectores en los que participan las mujeres. En general, quienes formulan las políticas deben asegurar que las tecnologías agrícolas estén dirigidas a las mujeres (dentro de un contexto que aproveche su conocimiento tradicional y sus propias prácticas), promuevan la seguridad alimentaria y aseguren la sostenibilidad. Por ejemplo, las bombas de agua a energía solar o eólica para el secado de productos agrícolas, que en muchos países en desarrollo es una actividad en la cual predominan las mujeres, podría ayudar a promover sus actividades empresariales. Asimismo, las intervenciones energéticas deben analizar las necesidades reales de las mujeres y los hombres y aplicar las intervenciones tecnológicas relevantes para satisfacer esas necesidades, en lugar de comenzar con una tecnología y asumir que tendrá el impacto deseado. La financiación para el desarrollo y difusión de tecnología relacionada con el clima debe tener en cuenta estos aspectos.

Financiación de la tecnología



Recuadro 4: Esfuerzos del Programa ONU-REDD para la transversalización de género en REDD+

Siguiendo su Marco Estratégico y Programático Mundial 2010–2015, el Programa ONU-REDD ha adoptado la igualdad de género como principio rector de su programa, y las consideraciones de género como elemento transversal de sus actividades. En apoyo al diseño e implementación de estrategias REDD+ sensibles al género promueve sistemas REDD+ de gobernabilidad nacional, y la administración transparente, equitativa y sujeta a rendición de cuentas de los fondos REDD+ y beneficios compartidos. En colaboración con el Equipo de Género del PNUD, el Programa ONU-REDD busca vincular mecanismos REDD+ a estrategias nacionales de desarrollo ya existentes de las siguientes maneras:

- Estableciendo medios para que las comunidades forestales, pueblos indígenas y mujeres participen en los programas nacionales REDD, los supervisen y evalúen;
- Asegurando que los fondos y beneficios REDD+ sean igualmente accesibles para las mujeres y los hombres pobres que se encargan de la gestión de los bosques;
- Procurando la participación de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias dirigidas por mujeres; y
- Asegurando que los programas REDD+ no restrinjan

Algunas aplicaciones concretas incluyen: criterios de igualdad y equidad de género en el borrador “Principios y criterios sociales y ambientales”; un análisis de género y fortalecimiento de las pautas operativas de ONU-REDD sobre la participación de partes interesadas en REDD+; el diseño de indicadores de gobernabilidad sensibles al género en la evaluación de gobernabilidad participativa para REDD+; y orientación técnica y servicios de asesoría a países que soliciten ayuda específica.

Para iniciar un diálogo con quienes formulan las políticas REDD+, el Programa también ha desarrollado el “Estudio de viabilidad sobre la incorporación de la perspectiva de género a REDD+”, que busca apoyarse tanto en los derechos humanos como en un enfoque pragmático para considerar los asuntos de género en el diseño, implementación y evaluación de los programas REDD+. El estudio analiza cómo la participación total y eficaz de las mujeres en la toma de decisiones en relación con los derechos de propiedad y tenencia de tierras, la gestión de recursos forestales y beneficios obtenidos de REDD+, y el mejoramiento de los beneficios de REDD+ basados en los ecosistemas puede conducir no solo a un REDD+ más equitativo sino a procesos REDD+ nacionales más eficientes, efectivos y sostenibles. Este “estudio de viabilidad”, que contiene recomendaciones concretas está acompañado de una nota orientativa para la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades del Programa ONU-REDD.



Mecanismos de financiación climática del sector público y género



En cumplimiento con lo estipulado por la CMCC, se establecieron y están en operación tres fondos para la adaptación al cambio climático: el Fondo Especial para el Cambio Climático, el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo de Adaptación. Además, la 16ª Conferencia de las Partes (CP) en la CMCC acordó establecer un nuevo Fondo Verde para el Clima, el cual “apoyará proyectos, programas, políticas y otras actividades en los países en desarrollo suscriptores usando las ventana de financiación temática” (CMCC, 2011). El Banco Mundial y otros bancos multilaterales para el desarrollo establecieron fondos de inversión en el clima, otra fuente importante de financiación multilateral. El análisis de este subgrupo de fuentes de financiación multilateral en particular proporciona lecciones invaluable y orientación con respecto a la transversalización de género en el conjunto cada vez más grande de fuentes de financiación.

Además de otros criterios para los fondos para el clima (por ej. que los fondos sean adecuados para financiar las necesidades de adaptación y mitigación, adicionales a la asistencia oficial existente para el desarrollo, apropiados

Financiación multilateral



con respecto a las responsabilidades de causación, y predecible con respecto a la planificación a largo plazo), el Artículo 11 de la Convención estipula que, dentro de su alcance, los fondos deben ser equitativos y estar basados en el principio de la Convención de “responsabilidad común pero diferenciada y capacidad respectiva.”

FONDO PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS Y FONDO ESPECIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Tanto el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) como el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) se dedican principalmente a proporcionar beneficios locales e identifican proyectos con objetivos de desarrollo claros, tales como seguridad alimentaria, acceso al agua para consumo e irrigación, prevención de desastres y control de la propagación de enfermedades a causa del clima. El FPMA apoya la preparación e implementación de Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (NAPA por sus siglas en inglés), los cuales identifican las necesidades de adaptación urgentes e inmediatas de los países menos adelantados (PNUD, 2011a). El FECC aborda temas tales como las respuestas de adaptación a largo plazo, transferencia tecnológica y diversificación económica según lo identificado por los NAPA en los países (menos adelantados) o estrategias

nacionales de comunicación sobre el cambio climático (en países que no sean Anexo I).

El FPMA y el FECC comparten varias similitudes, incluido el origen, gobernabilidad, estructura operativa, y que dependen de las donaciones, aunque se espera que ambos atraigan recursos adicionales importantes de fuentes bilaterales y multilaterales, incluso de países destinatarios. Los fondos difieren en las áreas que apoyan y en los destinatarios objeto: el FPMA proporciona financiación solos a países menos adelantados; al FECC tienen acceso todos los países Anexo I.

Los proyectos y programas que financian el FPMA y el FECC son cruciales para el bienestar social de mujeres y hombres. Por lo tanto es extremadamente importante asegurar que tanto las prioridades e inquietudes de las mujeres como las de los hombres



sean consideradas dentro de los marcos operativos de ambos fondos.

A fines de 2010, El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, que administra los fondos) ha dado pasos claros hacia la sistematización de la transversalización de género en sus programas en general y en el FPMA y el FECC en particular. El “Marco Actualizado de Gestión Basada en los Resultados” para los dos fondos, adoptado durante la reunión del Consejo del FMAM en noviembre 2010, contiene indicadores desagregados por sexo por primera vez (FMAM, 2010c). Además, la Estrategia Programática Revisada del FPMA y el FECC establece que los fondos 1) alentarán a las agencias implementadoras a que lleven a cabo análisis de género; 2) exigirán que los análisis de vulnerabilidad tomen en cuenta el género; y 3) integrarán el género, según sea apropiado, en todos los marcos de resultados y en las actualizaciones de las pautas operativas (FMAM, 2010c).

En mayo de 2011, el Consejo del FMAM aprobó una nueva política sobre la transversalización de género que complementa la estrategia revisada, y tiene el propósito de alcanzar la equidad de género dentro de las operaciones del FMAM (FMAM, 2011). Como señala la Estrategia Programática revisada, el FPMA y el



Recuadro 5: Criterios de género de las “Políticas y Directrices Operativas” del Fondo de Adaptación

- Los Criterios de Revisión de Proyectos y Programas requieren que:
 - El proyecto / programa proporcione beneficios económicos, sociales y ambientales, con especial referencia a las comunidades más vulnerables, incluyendo consideraciones de género.
 - Las poblaciones meta y los indicadores estén desagregados por sexo.
- La Plantilla para Propuestas de Proyecto/Programa requiera que los países:
 - Describan cómo el proyecto/programa proporciona beneficios económicos, sociales y ambientales, con especial referencia a las comunidades más vulnerables, y grupos dentro de las comunidades, incluyendo consideraciones de género
 - Describan el proceso de consulta, incluida la lista de pares interesadas consultadas, realizado durante la preparación del proyecto, con especial referencia a los grupos vulnerables, incluyendo las consideraciones de género.
- Las Instrucciones para Preparar una Solicitud al Fondo de Adaptación para la Financiación de un Proyecto o Programa instruya a los países donde se ejecutan programas que:
 - Elaboren una lista de las partes interesadas consultadas, incluidas las comunidades vulnerable, las consideraciones de género, y los métodos de consulta.
 - Especifiquen cómo participarán y se beneficiarán del proyecto/programa los grupos usualmente marginados, tales como las mujeres.
 - Incluyan mecanismos de supervisión y evaluación, incluyendo un plan presupuestado de supervisión y evaluación, y poblaciones meta e indicadores desagregados por sexo.

FUENTE: JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN, 2011

FECC se beneficiarán con esta política ya que ofrece pautas operativas específicas para fortalecer el análisis socioeconómico y de género, e identificar indicadores apropiados, los cuales luego nutrirán y formarán parte de los requisitos de diseño de proyectos y de los criterios de revisión de proyectos (FMAM, 2011). Más aún, las nuevas plantillas de endoso y criterios de revisión que se introducen para el FPMA y el FECC ponen gran énfasis en los asuntos de equidad de género (FMAM, 2010a), lo cual refleja el avance hacia la transversalización de la perspectiva de género en ambos Fondos.

EL FONDO DE ADAPTACIÓN

El Fondo de Adaptación fue establecido para financiar proyectos y programas de adaptación en países en desarrollo que son particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático. Este fondo, que inició operaciones en 2010, está financiado por un gravamen del 2% sobre la venta de créditos de reducción certificada de emisiones, generada a través de proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) y contribuciones adicionales de donantes. Un aspecto clave del Fondo de Adaptación es que, una vez que la entidad implementadora nacional de un país ha sido acreditada, puede acceder a los fondos directamente, en lugar de hacerlo a través de una entidad implementadora nacional tal como una agencia de la ONU o el Banco Mundial.

Como con la mayoría de los otros mecanismos de financiación para el cambio climático, el Fondo de Adaptación recién está comenzando a incluir el género como un tema transversal. Un primer paso se dio en 2011 con una revisión de las



Recuadro 6: El Programa de Pequeños Subsidios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

El Programa de Pequeños Subsidios (PPS) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, implementado por el PNUD, es un mecanismo de ejecución de proyectos de desarrollo sostenible a nivel comunitario. Establecido en 1992, el PPS otorga subsidios de hasta 50.000 dólares para proyectos comunitarios en las áreas de biodiversidad, adaptación y mitigación del cambio climático, degradación del suelo, aguas internacionales y contaminantes orgánicos persistentes, al mismo tiempo que promueve la reducción de la pobreza y el empoderamiento. Dentro del área prioritaria del cambio climático, el PPS promueve el uso de tecnologías de energía renovable tales como la microhidroeléctrica, eólica, biomasa, biodigestión y solar; la adopción de prácticas energéticamente eficientes a nivel comunitario; transporte sostenible y resiliencia climática.

En su objetivo de desarrollo de capacidades, el programa pone énfasis en llegar hasta las poblaciones indígenas y las organizaciones de mujeres. La cartera de proyectos del PPS que se centran en mujeres beneficiarias ha crecido a lo largo de los años. Uno de los criterios de selección para proyectos PPS es la consideración de la equidad de género; y el programa requiere la participación significativa de las mujeres en el diseño y la implementación de los proyectos. El éxito de los abordajes y las tecnologías nuevas e innovadoras, así como el crecimiento de una masa crítica de beneficiarios empoderados también ha influenciado la política y planificación nacionales para aumentar los flujos de financiación hacia los niveles comunitarios.

El Proyecto de Cocinas Solares en Mekhe, Senegal, ilustra el impacto del PPS en cuanto a transversalización de género en las iniciativas sobre el cambio climático. El proyecto capacitó a mujeres en el uso y mantenimiento de cocinas solares como alternativa a la leña. No solo las preparó para usar la tecnología, sino para promoverla. Además, el proyecto desarrolló sus capacidades para liderar esfuerzos de prevención en deforestación y degradación del suelo. Como resultado, se plantaron 3.132 árboles forestales y 719 árboles frutales.

El proyecto generó beneficios directos para 107 mujeres y beneficios indirectos para 1.700 personas. Al usar hornos solares, las mujeres pudieron aumentar sus ingresos, adquirir habilidades empresariales y mejorar su calidad de vida con condiciones más sanas para la preparación de alimentos, ayudando a evitar enfermedades respiratorias en el futuro. En asociación con el gobierno, el proyecto se está replicando en otras ocho comunidades en el país, con el objetivo de aumentarlo a escala nacional.

Otro ejemplo es un proyecto de capacitación solar, llevado a cabo en colaboración con el Barefoot College en India. Este programa ha proporcionado capacitación y equipamiento solar a 41 mujeres de África y Asia, casi todas analfabetas. Estas mujeres aprendieron cómo fabricar, instalar y mantener sistemas de iluminación a energía solar para uso familiar y se han convertido en Ingenieras Solares de Barefoot—transformando las vidas de más de 2.766 familias en las primeras aldeas con electricidad solar autosuficiente y autodependiente en África y Asia. Estos proyectos han captado la atención de oficiales de alto rango, y hay planes de aumentar la escala de las iniciativas.

“Políticas y Directrices Operativas” del Fondo, durante la cual se revisaron las plantillas para incluir consideraciones de género (ver Recuadro 5). Aunque se trata de un paso importante, será crucial asegurar que se confiera importancia a las consideraciones de género en el desarrollo e implementación de los proyectos y programas del Fondo de Adaptación.

Si bien estos fondos representan una importante fuente de financiación climática para los países en desarrollo, está aumentando la financiación multilateral para el cambio climático fuera del marco de la Convención, por ejemplo a través del Banco Mundial y varios bancos regionales para el desarrollo. El Banco Mundial en particular ha desempeñado un rol cada vez más importante en la financiación para el cambio climático en los últimos años. Proporciona financiación directa para los esfuerzos de adaptación y mitigación, actúa como agencia implementadora del PPS, es sede de la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión Climática, y es Síndico del Fondo de Adaptación (mantiene, administra y desembolsa fondos). El Banco Mundial también actúa en préstamos para el sector energético y encauzará fondos hacia proyectos energéticos.

El Banco Mundial también está involucrado en el desarrollo de mercados de carbono y la comercialización del mismo, y ha desarrollado varios fondos para el carbono. Muchos de esos fondos ofrecen financiación en una modalidad mezcla de subsidio y préstamo en condiciones favorables, lo cual puede resultar en el aumento de las obligaciones financieras de los países en desarrollo. Esta deuda y la absorción de la actual corriente de asistencia oficial para el desarrollo, en algunos contextos pueden correr el riesgo de frenar el gasto en desarrollo social e intervenciones para la igualdad de género.

Los bancos regionales para el desarrollo, tales como el Africano, Asiático, y el Interamericano, también son



parte integral del sistema financiero global del cambio climático. Todos son agencias implementadoras del FMAM, y todos son socios del Banco Mundial en los Fondos de Inversión Climática. Cada vez con más frecuencia, los donantes canalizan los fondos directamente hacia estos bancos, los cuales están desarrollando su propio enfoque para la financiación de estrategias, proyectos y programas de adaptación y mitigación, con base en las especificidades de sus regiones.

El Banco Asiático de Desarrollo, por ejemplo, aprovecha los aportes en igualdad de género para lograr resultados positivos en relación a la pobreza, desarrollo humano y medio ambiente. Este enfoque tiene el potencial de demostrar que la integración del análisis, la perspectiva y herramientas de género (por ej. auditorías de género, evaluaciones del impacto del género, y pautas para las acciones de género) obtienen resultados positivos para alcanzar las metas contra el cambio climático.

FONDOS DE INVERSIÓN CLIMÁTICA

Establecidos junto con el Banco Mundial y los bancos multilaterales para el desarrollo regional, los Fondos de Inversión Climática (FIC) comprenden instrumentos de inversión internacional diseñados para ofrecer financiación provisional a los países en desarrollo para respaldar sus esfuerzos de adaptación y mitigación. Las principales inversiones de los Fondos están dirigidas a la eficiencia energética, vectores energéticos bajos en carbono y renovables, programas piloto de inversión forestal y nuevos abordajes para desarrollar resiliencia climática en países vulnerables. Al mes de octubre de 2011, los países del Anexo I se habían comprometido a invertir aproximadamente 6,5 mil millones de dólares.

Actualmente, el FIC incluye dos componentes principales: el Fondo Estratégico sobre el Clima y el Fondo para una Tecnología Limpia. Si bien la mayoría de los programas FIC no incorporaron significativamente las consideraciones de género al inicio, desde 2010 el PNUD ha estado trabajando con los Comités de los Fondos Fiduciarios y la Unidad Administrativa del FIC para elevar el perfil de los asuntos de género y ayudar a asegurar que estos asuntos sean tomados en cuenta en las operaciones del fondo; y se ha observado un progreso considerable.

Los programas en funcionamiento en la esfera del FIC incluyen componentes de género en diferentes grados. Mientras que el Fondo para una Tecnología Limpia no ha integrado consideraciones de género en ninguna de sus operaciones, puede haber un movimiento hacia la incorporación de indicadores desagregados por sexo en su marco de resultados. En los programas del Fondo Estratégico sobre el Clima se observa, desde la ausencia de las consideraciones de género en el marco fundamental de su Programa Piloto de Resiliencia al Cambio Climático, hasta una cláusula en las “Modalidades de programación y directrices operativas del programa para la ampliación de la energía renovable en países de bajos ingresos”, donde se manifiesta que “las inversiones deberán procurar el fortalecimiento de la capacidad de la mujer de ser una participante activa en el sector económico y evitar los efectos negativos para la mujer (FIC, 2010). Independientemente de los requisitos operativos, los Comités y Subcomités de los Fondos Fiduciarios del CIF reconocen cada vez más la importancia del género y consistentemente solicitan que las dimensiones de género se tomen en cuenta en los planes de inversión y propuestas de proyectos.



Financiación bilateral

Además de los procesos de financiación multilateral, existe una red de financiación bilateral proveniente de gobiernos donantes destinada a combatir el cambio climático. La mayor parte de los fondos para el cambio climático derivan de la asistencia oficial para el desarrollo y provienen de países de la Organización de Cooperación

y Desarrollo Económicos (OCDE) (Atteridge y Kehler Siebert et al, 2009). La financiación climática bilateral está disponible para países en desarrollo en una amplia gama de instrumentos de financiación, tales como líneas de crédito (préstamos y préstamos blandos), obligaciones, capital y subsidios.

Los flujos adicionales de financiación para la adaptación y la mitigación del cambio climático, especialmente si se ofrecen a través de iniciativas de desarrollo comunitarias sectoriales sensibles al género, pueden proporcionar más recursos que permitan a las mujeres y las comunidades pobres proteger contra el clima las viviendas y comercios, y desarrollar nuevas fuentes de ingresos. Muchos países en desarrollo dependen de fondos bilaterales para los programas de desarrollo y del clima. Este apoyo presupuestario permite a los gobiernos nacionales facilitar mejor los programas y proyectos que fortalecen las capacidades de las mujeres y hombres pobres para hacer frente a los episodios de clima extremo.

Los mecanismos bilaterales presentan ventajas y desventajas comparadas con los mecanismos multilaterales, y ambos pueden optimizar y reforzar las actividades multilaterales. Sin embargo, hay a quienes argumentan que en contraste con los fondos multilaterales, las instituciones de financiación bilateral tienden a conceptualizar la adaptación bastante estrechamente, concentrándose principalmente en el abordaje de algunos de los impactos más directos del cambio climático en lugar de acciones que reduzcan la vulnerabilidad humana y/o sistémica ante los impactos del cambio climático (Atteridge y Kehler Siebert et al, 2009). Cuando la financiación bilateral excluye estas áreas, es poco probable alcanzar su máximo impacto o proteger a las mujeres eficazmente de los daños causados por los fenómenos climáticos.

Sin embargo, como se espera que los mecanismos bilaterales cumplan con las pautas y requisitos de la “Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda”, es más probable que los flujos bilaterales (ya sean fondos para el cambio climático o ayuda de desarrollo convencional) sean responsabilidad de los países y estén en concordancia con las prioridades nacionales sociales y de desarrollo. Además, como el flujo bilateral tiende a integrar la adaptación en la ayuda para el desarrollo, suelen ser fuentes de financiación directa para la adaptación.

Una ventaja importante de la financiación bilateral es que puede ofrecer más flexibilidad para disponer de los fondos. Por lo tanto, la financiación bilateral se puede adaptar y afinar para satisfacer las necesidades locales, incluida la sensibilización de género. Por ejemplo, los fondos pueden adaptarse según las necesidades de los más vulnerables y para los sectores hogares y comunidad. Además, algunos fondos bilaterales pueden ser más receptivos que otros a las necesidades locales proporcionando a grupos de la sociedad civil acceso directo a los fondos, en lugar de requerir que actúen a través de una agencia implementadora intermediaria—aunque vale la pena destacar que paulatinamente los fondos multilaterales se dirigen al modelo de acceso directo también.³

Sin embargo, al igual que una porción de la ayuda multilateral, la ayuda bilateral puede ser bastante volátil en cuanto a que es a corto plazo y susceptible a ciclos políticos en los países donantes. La tendencia de los proyectos a ser pequeños en escala y aislados (en oposición a la mancomunación y uso cooperativo entre grupos de financiadores) exacerba la naturaleza *ad hoc* de la financiación bilateral. No obstante, esta característica de tener pequeño alcance es uno de los atractivos de la financiación bilateral para proyectos dirigidos por comunidades y grupos de mujeres.

Otro desafío que la financiación bilateral comparte con algunos esfuerzos multilaterales es que los estrechos vínculos entre la financiación bilateral y la ayuda para el desarrollo pueden conducir a la unión de ambas en el flujo de financiación oficial para el desarrollo, lo cual puede complicar el requisito de adicionalidad. También puede desviar la ayuda hacia la financiación para el cambio climático cuando puede haber mayor necesidad de gasto para la reducción de la pobreza o asuntos de igualdad de género.

3. Por ejemplo, el Fondo de Adaptación permite a las organizaciones de la sociedad civil acreditarse como entidades nacionales de implementación; FMAM -5 prevé el acceso directo y es probable que el nuevo Fondo Verde para el Clima incluya un mecanismo de acceso directo.



Los gobiernos nacionales tienen una variedad de medidas financieras a su disposición, tales como incentivos impositivos, subsidios, inversiones públicas y planes de seguros, financiación en condiciones favorables, cofinanciación, y préstamos a programas específicos, cada una con dimensiones diferentes de equidad y género. Sin embargo, las fuentes de financiación nacional pueden ser bastante limitadas pues muchos gobiernos ya se encuentran operando con serias restricciones presupuestarias.

La financiación nacional puede ser particularmente estrecha en su alcance, volátil e impredecible. En muchos casos, debería considerarse su combinación con fuentes mayores de financiación multilateral y bilateral para el cambio climático para apoyar intervenciones de igualdad de género que no se encuentran dentro de las áreas objetivo. Sin embargo, en última instancia, la financiación nacional puede ser la más adaptable para la sensibilización de género, pues no requiere de una incidencia intensa en varios grupos de países. Más aún, las obligaciones para asegurar la transversalización de género y la igualdad de género son más vinculantes a nivel nacional.

Para evitar que la selección de políticas tenga consecuencias involuntarias en detrimento de las mujeres y/o impida los objetivos de desarrollo, es necesario asegurar que el personal responsable de tomar las decisiones en todos los niveles de gobierno incorpore la perspectiva de género en todos los procesos y procedimientos mediante los presupuestos sensibles al género (ver Recuadro 7).

Financiación nacional

Recuadro 7: Presupuestos sensible al género

Los presupuestos sensible al género integran la dimensión de género en los procesos presupuestarios con el fin de promover la igualdad de género y asegurar que los recursos financieros alcancen a mujeres y hombres por igual (Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación y PNUD, 2010). Es necesario porque aún cuando se desarrollan y aprueban políticas y planes sensibles al género, con frecuencia estos no mejoran la igualdad de género ni empoderan a las mujeres debido a la falta de recursos asignados adecuadamente. Por lo tanto, los presupuestos sensibles al género contienen un valor agregado en cuanto a sus funciones de asignación, distribución y estabilización. Adicionalmente, al permitir a quienes formulan las políticas y planifican efectuar consultas presupuestarias de amplio alcance, los presupuestos sensibles al género hacen que los formuladores de políticas estén sujetos a la rendición de cuentas en relación a sus políticas, aumentan la transparencia del gobierno y ayudan a asegurar que los beneficios de las políticas y los programas mejoren la igualdad de género y la observancia de los derechos de las mujeres.

Los presupuestos sensibles al género implican identificar intervenciones que requieren abordar las brechas de género en las políticas, planes y presupuestos del gobierno y ponen énfasis en repriorizar los recursos financieros dentro de cada sector, en lugar de aumentar el gasto total. Suele ser un proceso en varias capas que evalúa "la idoneidad de las asignaciones políticas y presupuestarias para abordar la naturaleza específica de la inequidad de género en un país." (Banco Mundial, FAO y FIDA, 2009).

Las iniciativas de presupuestos sensible al género se pueden focalizar en las cuentas de sectores específicos o de todo el gobierno, e involucrar a múltiples actores (por ej. funcionarios del gobierno, sociedad civil y grupos de mujeres, expertas en género). Los presupuestos sensibles al género abarcan actividades que incluyen trabajar con los gobiernos para desarrollar medidas que integren principios de igualdad de género en sus sistemas de gestión de finanzas públicas, desarrollar las capacidades de los funcionarios de planificación y presupuesto para crear políticas presupuestarias y resultados sensibles al género, y seguir y supervisar la implementación de políticas y la prestación de servicios.

Para los presupuestos sensibles al género es crucial reconocer que, dadas las diferentes situaciones y necesidades de las mujeres y los hombres, la división del presupuesto en partes iguales para ambos géneros no es necesariamente equitativa. Por ejemplo, dentro del sector salud las mujeres tienen problemas de salud reproductiva adicionales, por lo tanto requieren de más asistencia que los hombres. Además, los presupuestos sensibles al género eficaces se deben focalizar no solo en el contenido presupuestario, sino también en los procesos presupuestarios subyacentes para asegurar la participación de todas las partes interesadas (tanto dentro como fuera del gobierno).

Muchos países promueven los presupuestos sensibles al género activamente y, en la actualidad, varias organizaciones, incluidos el PNUD y ONU Mujeres están practicando esfuerzos en varios países para ayudar a la sociedad civil, planificadores y funcionarios del gobierno a implementarlos.

FUENTE: PNUD 2011B; SITIO WEB GENDER-RESPONSIVE BUDGETING, 2011; BANCO MUNDIAL, FAO Y FIDA, 2009.



Por ejemplo, algunas medidas pueden limitar los ingresos en virtud de gravámenes o de alguna otra forma restringir los presupuestos de los gobiernos para el desarrollo. Los gobiernos pueden responder limitando los gastos o desviando los recursos fuera de los programas de igualdad de género y servicios públicos esenciales, o aumentando la gama de elementos imposables o el gravamen sobre elementos específicos. Por lo tanto, un impuesto u otro incentivo pueden resultar en un menor acceso a los servicios públicos o subsidiados, o un aumento de los costos de los bienes asociados con el trabajo reproductivo y de cuidados no remunerado. Tales políticas implícitas o explícitas podrían reducir los ingresos disponibles de las mujeres en mayor medida que los de los hombres, reforzando los sesgos de género existentes dentro del sistema fiscal de un país y/o crear desigualdades de género adicionales dentro de los hogares (PNUD, 2010). Alternativamente la eliminación de un gravamen, o una nueva exención, para un sector o entidades comerciales que desarrollen actividades específicas que contribuyan a las intervenciones para la igualdad de género (por ej. capacitación laboral o apoyo tecnológico para las actividades de las mujeres) pueden ser contribuciones positivas para la igualdad de género, siempre que no signifique sacrificar parte del presupuesto del sector social. De igual manera, ciertos tipos de subsidios o eliminación de impuestos regresivos sobre los recursos como los alimentos también puede ayudar a contribuir a la reducción de la pobreza y abordar inquietudes sociales y de igualdad de género (PNUD, 2011)



Mecanismos de financiación climática del sector privado y género



El mercado financiero privado del cambio climático

Las inversiones del sector privado constituyen 86 por ciento de las inversiones y flujos financieros mundiales (Murray Ward et al., 2008) y más del 80 por ciento de las actividades relacionadas con el cambio climático en las áreas de tecnologías energéticas limpias, energía renovable, y eficiencia energética (CMCC, 2007). En los países en desarrollo, se estima que la financiación del sector privado es aproximadamente tres veces mayor que el monto proveniente de fuentes públicas (Climate Policy Initiative, 2011). Sin embargo, la mayor parte de la financiación está dirigida a iniciativas de mitigación en las grandes economías emergentes; el sector privado aún no desempeña un rol significativo en las economías más pequeñas, o en la financiación de medidas de adaptación (HPICA, 2009; Climate Policy Initiative, 2011). Por lo tanto se necesitan más inversiones y oportunidades del sector privado dentro de los países menos adelantados y otras economías en desarrollo –y para la adaptación.

La naturaleza, alcance, composición y dirección de la participación del sector privado en la financiación para hacer frente al cambio climático son complejas y dinámicas y pueden ocurrir en múltiples niveles. Ciertos



La mayor parte de la financiación privada en los países en desarrollo está dirigida a iniciativas de mitigación en las grandes economías emergentes; el sector privado aún no desempeña un rol significativo en las economías más pequeñas, o en la financiación de medidas de adaptación.

actores hacen inversiones directas de capital a largo plazo, ya sea en obligaciones, activos tangibles o actividades relacionadas con el cambio climático, tales como el desarrollo y producción de fuentes de energía renovable y eficiente. Además, algunos actores invierten en tecnologías especulativas tales como la captura y almacenamiento de carbono.

Al igual que otros mercados, las actividades de financiación de la adaptación y la mitigación incluyen inversiones en nueva infraestructura, fusiones y adquisiciones con empresas existentes o financiación, y financiación ángel o de capital de riesgo. Estos flujos de financiación e inversión ocurren dentro y a través de las fronteras. La gama de actores en el mercado de la financiación climática incluye empresas de servicios públicos, bancos de inversión, compañías de

seguros, operadores de bonos, fondos de inversión libre y de carbono, bolsas de comercio de emisiones y personas particulares. Las organizaciones sin fines de lucro, de la sociedad civil y las instituciones filantrópicas también desempeñan un papel activo como agregadores, consultores y agencias de comercialización.

Las restricciones y brechas de género juegan un papel importante influenciando la participación de las mujeres en los mercados financieros, incluido el mercado de carbono. La participación efectiva requiere del entendimiento adecuado y libertad para efectuar transacciones, de los que muchas mujeres carecen. El acceso y control sobre el capital y otros recursos económicos son otros obstáculos para una participación más amplia.

Desafortunadamente, la segmentación de género y el acceso desparejo a los recursos tangibles e intangibles tienen un impacto en las posibilidades y capacidades de las mujeres para entrar y salir del mercado. El mercado financiero del cambio climático actualmente presenta la misma dinámica de género que los mercados financieros tradicionales: las mujeres están subrepresentadas y un alto grado de sesgos y asimetrías de género inhiben su participación plena. Más aún, los actores con pericia financiera y vínculos históricos con el área ambiental—generalmente hombres—han sido los primeros participantes en la comercialización de productos financieros innovadores (por ej. créditos de carbono). El ingreso temprano, la experiencia y pericia en mercados generalmente brinda a estos actores una serie de ventajas sobre las recién llegadas.

Las mujeres también enfrentan obstáculos con el acceso al crédito.

Algunas de las razones son que las entidades crediticias asignan una mayor probabilidad de incumplimiento a los pequeños productores (muchos de los cuales son mujeres), altos costos administrativos para otorgar y recuperar préstamos más pequeños (más frecuentemente otorgados a mujeres dada la típica escala de sus actividades económicas), asimetrías de género en el flujo de información sobre mercados de crédito y en general la falta de acceso de las mujeres a garantías. Además, muchas instituciones financieras, aún para la misma actividad o propósito, generalmente ofrece a las mujeres préstamos de menor valor que a los hombres (Banco Mundial, FAO y FIDA, 2009). Estos factores suelen combinarse causando la exclusión o desplazamiento de las mujeres de los mercados crediticios existentes.

Las mujeres también son discriminadas porque las entidades crediticias tienden a asumir que solicitan crédito con fines de consumo y por lo tanto es probable que tengan dificultades para efectuar el reembolso (van Staveren, 2002). Pero el supuesto consumo de bienes de las mujeres frecuentemente tiene doble propósito y se transforman en bienes de capital que generan ingresos en la economía informal y de los hogares (Baden, 1996). Por ejemplo, las mujeres suelen utilizar los refrigeradores familiares para servicios de enfriamiento de bebidas y jugos, producción de hielo, y venta y almacenamiento, ya sea para sus propias actividades o como servicio al vecindario a un costo. De la misma manera, las mujeres pueden usar las cocinas y otro equipamiento para preparar alimentos para la venta.



Estas actividades, basadas en la convertibilidad de los equipamientos del hogar en bienes de capital por demanda, pueden resultar cruciales en tiempos de crisis.

Como resultado de los altos costos de transacción y las frecuentes caídas del mercado, en realidad los mercados financieros pueden aumentar o exacerbar la brecha entre hombres y mujeres en términos de acceso a otros recursos tangibles de la economía. Por ejemplo, la Corporación Financiera Internacional (IFC) (2006) señala que en Kenya, 48 por ciento de los empresarios son mujeres, sin embargo reciben solo 7 por ciento del crédito formal y tienen en propiedad solo el uno por ciento de la tierra. Sucede lo mismo en Nigeria, donde las mujeres son propietarias del 25 al 30 por ciento de las empresas registradas, pero reciben solo de 10 a 15 por ciento del crédito bancario. En Uganda, las mujeres representan el 39 por ciento de las empresas con instalaciones registradas, pero reciben solo 9 por ciento del crédito bancario comercial (IFC, 2006b). Esta situación tiene serias implicaciones para la capacidad de las mujeres de participar en el mundo de la financiación climática, o de iniciar o aumentar la escala de iniciativas orientadas a responder al cambio climático.

La metas de reducción de las emisiones y la comercialización de las emisiones establecidas en el Protocolo de Kyoto ha tenido como resultado el surgimiento del carbono como producto básico nuevo y de comercialización internacional. El mercado del carbono constituye en la compra y venta de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, créditos de carbono y compensación de emisiones para permitir a los países, compañías e individuos cumplir con sus obligaciones, voluntarias o requeridas, de reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

Actualmente, los mercados de carbono utilizan dos tipos de instrumentos de comercialización: créditos de compensación de emisión de carbono y derechos de emisión de carbono. Los créditos compensatorios derivan de proyectos que reducen, evitan o retienen gases de efecto invernadero. Los derechos de emisión de carbono son creados por un marco normativo y asignados con la renuncia a la emisión de gases de efecto invernadero bajo ciertas condiciones. En el mercado de carbono, estos instrumentos se intercambian en términos de varias divisas, tales como Unidades de Cantidades Asignadas, Reducciones Certificadas de Emisiones y Unidades de Reducción de Emisiones (ver en el Anexo 2 una discusión más amplia sobre cómo funciona la comercialización del carbono).

El mercado de carbono

Recuadro 8: Terminología básica del mercado de carbono

Crédito de carbono: Instrumento que permite al titular emitir una unidad de dióxido de carbono.

Mercado de carbono: sistema de comercialización mediante el cual las entidades compran o venden unidades de créditos de reducción de gases de efecto invernadero.

Compensación de carbono: permite a los compradores neutralizar el dióxido de carbono producido por sus empresas y actividades diarias—su “huella de carbono”—apoyando una variedad de iniciativas para la reducción de las emisiones de carbono provenientes de proyectos externos.

Impuesto al carbono: gravamen sobre la emisión de dióxido de carbono.

Límites máximos y comercio: sistema en el cual el gobierno fija un límite total de emisiones (límite máximo) y otorga a las empresas permisos canjeables que las autorizan a emitir una cantidad específica de gases de efecto invernadero. Las compañías con sobrante de permisos pueden venderlos (comercio).

CO₂e: dióxido de carbono equivalente, unidad de medida de gases de efecto invernadero.

Comercialización de emisiones (o comercialización de carbono): enfoque basado en el mercado para alcanzar objetivos ambientales. Permite que quienes reducen las emisiones de gases de efecto invernadero por debajo de lo requerido puedan comercializar este exceso de reducciones a una tercera parte. A su vez, esta puede usarlos para compensar las emisiones que de otra forma excederían sus niveles de emisión permitidos (los niveles de emisión pueden ser requisitos de cumplimiento impuestos o límites asumidos voluntariamente). En general, la comercialización puede ocurrir a nivel de compañía, nacional o internacional. El Protocolo de Kyoto dispone que los países que tengan unidades de emisión sobrantes (emisiones permitidas pero sin usar) las pueden vender a los países que han sobrepasado su meta.



GÉNERO Y MERCADOS DE CARBONO

Del punto de vista de la igualdad de género, la financiación proveniente del mercado de carbono presenta oportunidades y desafíos. Las oportunidades existen en términos de la capacidad de los participantes del mercado de proporcionar capital financiero y tecnológico con flexibilidad para proyectos de pequeña escala, que típicamente emprenden las mujeres. Muchos de estos proyectos actualmente son pasados por alto por los mecanismos de financiación orientados a iniciativas a gran escala.

Los desafíos se encuentran en los sesgos y la discriminación de género inherentes al sector financiero mundial. Al igual que en el mercado financiero del cambio climático en general, las mujeres están subrepresentadas en las finanzas del carbono como vendedoras, compradoras o inversoras. Adicionalmente, la discriminación sistémica en el acceso al crédito suele relegar a las mujeres a actividades de pequeña escala, inhibiendo sus capacidades para iniciar o aumentar las actividades económicas dominantes. Existen al menos dos desafíos específicos de los mercados de carbono.

Primero, el mercado es relativamente nuevo, volátil, complejo y desmembrado (PNUMA, 2008). Debido a que los mercados de carbono están evolucionando rápidamente, el análisis financiero frecuentemente está retrasado con respecto a los nuevos acontecimientos en mecanismos y cambios de su dinámica. Este retraso de la información hace difícil a los actores del mercado—administradores de fondos, proponentes de proyectos, compradores y vendedores de créditos de carbono—coordinar transacciones eficiente y eficazmente. Por lo tanto, la dinámica y novedad del mercado lo hacen desafiante aún para actores avezados, y especialmente intimidante para principiantes. Debido a que factores tales como la capacidad de responder rápidamente a las condiciones y oportunidades del mercado, disparidad de información, niveles de capitalización, y amplias redes de servicios financieros interrelacionados pueden afectar significativamente las posiciones de negociación de los actores y su acceso a oportunidades, los grupos de mujeres estarán en desventaja en comparación con inversores institucionales más grandes y con más privilegios.

Segundo, hay un alto grado de incertidumbre, riesgo político y falta de transparencia en lo concerniente a los precios y la verificación de las compensaciones del carbono. Los riesgos políticos más importantes incluyen arreglos institucionales incompletos y posibles desacuerdos sobre temas claves en las negociaciones del CMCC y en las legislaturas nacionales. Estos son factores entrelazados—aun hay controversia sobre asuntos tales como las subastas, límites máximos y comercio, y la reforma de los mecanismos existentes. Esto es cualitativamente diferente de los mercados de productos básicos establecidos y convencionales, y disuade a los inversores con poca tolerancia para el riesgo.

A pesar que estos desafíos no son específicos al género, tienen leves matices de género debido a las desigualdades históricas que pueden desfavorecer a las mujeres. El principal factor es la poca familiaridad de las mujeres y su falta de conocimientos especializados en el sector financiero—en especial con los aspectos más esotéricos del sector.

MUJERES COMO INVERSORAS

En todo el mundo, las mujeres empresarias tienden a concentrarse en el sector servicios (Marcucci, 2001). Sin embargo, existen puntos de entrada para expandir la participación de mujeres empresarias, ya sea a través de empresas enteramente de su propiedad o mediante emprendimientos conjuntos con grandes entidades, compañías extranjeras u organizaciones no gubernamentales. Involucrar a las mujeres en estos sectores de maneras que generen cambios cualitativos substanciales en la igualdad de género y el empoderamiento de las



mujeres requerirá de financiación inicial adecuada y capitalización continua para lograr los niveles requeridos de empoderamiento, educación, desarrollo, relaciones en red e intercambio de conocimientos. Los mecanismos públicos de financiación pueden ser una herramienta eficaz para aprovechar el capital de los mercados financieros del sector privado. Además, los mecanismos públicos podrían actuar como incubadoras para fondos de carbono centrados en las mujeres beneficiarias.

Para aumentar las probabilidades que las mujeres se beneficien de los mercados de carbono, es importante atraer mujeres inversoras, ya que ellas tienden a apoyar el crecimiento de las empresas operadas por mujeres. Los estudios de investigación destacan que las mujeres inversoras demuestran “alta propensión a invertir en mujeres empresarias y prestan especial atención a las empresas dirigidas por mujeres” (Kauffman Foundation, 2006). Muchas mujeres que actúan como ángel inversor (individuos prósperos que proporcionan capital para empresas nuevas, generalmente a cambio de participación en propiedad) también buscan oportunidades para financiar empresas dirigidas por mujeres.

Al igual que los hallazgos que las mujeres están subrepresentadas en los mercados financieros, la investigación continua señala que las mujeres están subrepresentadas como inversoras. Por ejemplo, las mujeres americanas “son dueñas de la mitad de la riqueza del país, pero representan no más del ocho por ciento de los ángeles inversores” (Kauffman Foundation, 2006). Una investigadora argumenta que “aumentar el número [de ángeles inversores femeninos] podría ser una forma lógica de aumentar el apoyo financiero y la orientación en general de las compañías nuevas” (ibíd.).

Esto subraya la necesidad de educación y difusión sobre los instrumentos financieros del cambio climático dirigidos a mujeres tanto en países en desarrollo como desarrollados. Al educar e informar a las mujeres inversoras sobre las oportunidades y desafíos de respaldar el cambio climático y los productos relacionados, se convertirán en importantes fuentes de capital para las empresas de mujeres dedicadas a la adaptación y mitigación, y que también promueven la igualdad de género. Esto también sería útil para aumentar el perfil de las mujeres en el sector financiero del carbono.

El Mecanismo para un Desarrollo Limpio (ver Recuadro 9) y la Implementación Conjunta (un sistema con base en el proyecto que regula el intercambio entre los países desarrollados y las economías en transición) desempeñó un rol crucial en la catálisis del mercado para la comercialización del carbono, y constituyen las bases del mercado de carbono. Estos mecanismos crearon importantes vías para la participación institucional en la financiación para hacer frente al cambio climático.

Los gobiernos influyen el mercado del carbono principalmente imponiendo estándares, supervisando y regulando. Los marcos normativos y los mecanismos financieros públicos nacionales pueden aprovechar y canalizar las actividades del sector privado hacia actividades favorables para el cambio climático. Los gobiernos pueden usar las medidas financieras para mejorar la efectividad a largo plazo de las finanzas privadas y asegurar que sean justas y equitativas.

Dentro de estos roles, los gobiernos pueden promover el empoderamiento económico de las mujeres mediante la combinación de mecanismos de financiación pública e instrumentos complementarios de políticas públicas. Por ejemplo, los gobiernos pueden usar políticas impositivas para promover el empoderamiento económico de las mujeres en áreas específicas. Estas políticas pueden diseñarse acotada o ampliamente, y pueden beneficiar a individuos directamente, (por ej. exenciones por gastos en educación o formación vocacional), indirectamente (por ej. créditos por invertir en empresas pertenecientes a mujeres), u oblicuamente (por ej. incentivos impositivos que apoyen iniciativas del sector privado para la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres).⁴ Los gobiernos también pueden apoyar medidas para desarrollar capacidades que mejoren las actividades empresariales de las mujeres en el área de adaptación y mitigación.

Mecanismos flexibles y el rol del gobierno

4. Más información en PNUD, 2010c, “Issues Brief: Gender Equality and Poverty Reduction: Taxation”.



Iniciar y desarrollar un emprendimiento eficazmente o ingresar a los mercados de energía limpia con éxito requiere del capital inicial adecuado. El capital debe ser suficiente para apoyar las necesidades comunes de la empresa y para financiar las tecnologías y habilidades complementarias (por ej. habilidades continuas en contenido y procesos). Los gobiernos pueden catalizar la participación de las mujeres proporcionando asistencia técnica, estimulando las sociedades entre empresas grandes y pequeñas, subsidiando préstamos, y estableciendo subsidios

Recuadro 9: El Mecanismo para un Desarrollo Limpio

El Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), establecido por el Protocolo de Kyoto, tiene dos objetivos concurrentes: reducir las emisiones de carbono y promover el desarrollo sostenible. El MDL, mecanismo con base en el mercado, genera fondos a través de inversiones en proyectos de reducción de emisiones en países en desarrollo. Los proyectos del MDL implementados exitosamente reciben créditos conocidos como Reducción Certificada de Emisiones (RCE), que pueden venderse en el mercado de carbono.

Al identificar y financiar oportunidades eficaces en relación al costo para reducir las emisiones, el MDL ha ayudado a reducir los costos totales de reducción de emisiones. Las inversiones en proyectos del MDL registrados ascendieron a 47 mil millones de dólares en 2010 (CMCC, 2011). Se efectuaron transacciones primarias y secundarias del MDL en el mercado por valor de casi 33 mil millones de dólares (Capoor, 2009) en 2008 y casi 20 mil millones tanto en 2009 (Kassoy, 2010) como en 2010 (Banco Mundial, 2011). Sin embargo, el Mecanismo hasta ahora ha sido menos eficaz para promover las metas de desarrollo y ha sido extensamente criticado por priorizar la reducción de emisiones por encima del desarrollo sostenible.

A la fecha, la tendencia de los proponentes de proyectos del MDL ha sido centrarse en iniciativas de gran escala, y en consecuencia, las mujeres y hombres pobres han recibido pocos beneficios directos con la participación en proyectos del MDL. Por ejemplo, Alboher (2009) realizó una revisión sistemática de 1.548 documentos de proyecto registrados con la Junta Ejecutiva del MDL al 31 de marzo de 2009. La revisión reveló que solo una pequeña minoría (alrededor del 16 por ciento) hacía referencia al género o las mujeres, y un grupo más pequeño aún (menos del 3 por ciento) mostraba indicios que el proyecto beneficiaría a las mujeres más allá del uso intermitente de la palabra "género" o "mujeres" in el documento de diseño del proyecto. Adicionalmente, debido a la falta de datos desagregados por sexo y la ausencia de procesos de verificación, seguimiento y evaluación, era difícil asegurar si algún proyecto contribuía al empoderamiento de las mujeres. Dada la ausencia de seguimiento y evaluaciones in situ, no había forma de corroborar cómo, o si efectivamente se habían implementado los aspectos de género de los proyectos.

Sin embargo el MDL tiene gran potencial para promover las metas de desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género, y especialmente en actividades de proyecto que ofrecen energía más limpia, eficiente y asequible para la cocina, iluminación y electrodomésticos en los hogares rurales (Green Stream, 2010). Una solución para equiparar los ingresos por concepto de proyectos del MDL con los objetivos del milenio es que los gobiernos incorporen las medidas nacionales existentes, indicadores (de pobreza e igualdad de género) y medidas de cumplimiento a los procesos de aprobación de proyectos del MDL. Con esto, los gobiernos deberían integrar cabalmente las prioridades y la conciencia de género en esos procedimientos, asegurando que los proyectos en consideración no solo fomenten los fines de desarrollo como parte de sus logros generales de mitigación, sino que lo hagan de una forma que asegure que los beneficios se compartan equitativamente y que las mujeres no sufran los impactos adversos de las consecuencias involuntarias de los proyectos.

Otros dos enfoques de base amplia que pueden ser útiles para incorporar objetivos de desarrollo en el MDL son la tributación y la asignación. Algunos gobiernos están considerando la imposición de un gravamen de sostenibilidad a los proyectos que obtengan ingresos elevados pero demuestren pocos beneficios para el desarrollo sostenible. La recaudación de los impuestos de sostenibilidad podrían utilizarse para invertir en proyectos que promuevan objetivos de desarrollo y el empoderamiento de las mujeres dentro del país (Alboher, 2009). Por ejemplo, China ha instituido un esquema por el cual todos los ingresos de RCE están gravados y luego son canalizados hacia un fondo que promueve el desarrollo sostenible, ayuda a proporcionar préstamos para el desarrollo de proyectos y financia las medidas de desarrollo de capacidades del MDL (Abele, 2008; PNUMA y Baker & McKenzie, 2009). El esquema distingue entre proyectos con niveles altos y bajos de beneficios de desarrollo sostenible, e impone un gravamen del 2 al 65 por ciento, dependiendo de la naturaleza del proyecto. De igual manera, algunos países están asegurando beneficios de desarrollo sostenible mediante la asignación de los ingresos de RCE. Por ejemplo, Sudáfrica impuso que los proyectos del MDL que muestren "ingresos desproporcionadamente elevados por concepto de RCE deben invertir una porción de lo recaudado en medidas adicionales para el desarrollo sostenible en una localidad próxima al proyecto" (Sieghart, 2008). Con la suficiente voluntad política, estas inversiones podrían proporcionar una nueva fuente de financiación para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.



para el desarrollo de proyectos. Estos pasos también pueden ayudar a asegurar la inyección de capital gradual y consistente en todas las etapas del crecimiento de las empresas.

Los gobiernos también pueden desempeñar un rol efectivo para asegurar que los mercados financieros del cambio climático rindan beneficios a toda la sociedad. Si están bien diseñados y dotados de suficientes atributos y capacidades, los mecanismos financieros públicos pueden aprovechar los instrumentos del mercado privado para los bienes sociales, al mismo tiempo que aseguran resultados equitativos. Esos resultados pueden ser promovidos por normas que aseguren una distribución de la carga tributaria y que canalice porciones de las ganancias hacia las intervenciones para la igualdad de género, así como programas y proyectos sociales y de reducción de la pobreza.

A medida que los individuos y las empresas se benefician de las transacciones del mercado de carbono, se espera que algunos de esos beneficiarios hagan las transformaciones necesarias de adaptación y mitigación en sus residencias privadas, empresas y patrones de consumo de energía. Esos gastos fortalecerán la habilidad total del país de resistir los impactos climáticos y, debido a que la financiación fluye fuera del país, los gastos aliviarán parte de la carga del gobierno de prestar servicios. Sin embargo, estos actores y sus acciones no contribuirán directamente a los aspectos públicos de la adaptación, tales como reparar infraestructura o proteger los sistemas de salud contra el clima. Para ayudar a financiar estas necesidades, los gobiernos deben examinar la viabilidad de aumentar los ingresos a nivel nacional.

Los impuestos directos, por ejemplo, generan flujos de ingresos predecibles que pueden ser dirigidos hacia proyectos que satisfagan las necesidades de las comunidades locales y los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres y los hombres de esas comunidades. Es posible que los ingresos por impuestos al carbono o por la venta de derechos del carbono puedan apoyar los servicios comunitarios más eficientemente que depender del mercado de carbono para generar fondos de inversión para respuestas al cambio climático. Aunque asegurar que los ingresos resultantes fluyan hacia las necesidades de adaptación, mitigación o desarrollo requerirá suficiente voluntad política y compromiso, disminuyendo la presión financiera sobre otras cuentas ayudaría a crear espacio en estas áreas presupuestarias. Sin embargo, la imposición de tales tributes tendría que ser parte de un paquete fiscal completo que asegure o compense cualquier carga monetaria que pueda recaer sobre las personas pobres, hogares y micro y pequeñas empresas. Tales compensaciones podrían incluir la implementación de exenciones impositivas o reformas del impuesto al valor agregado para bajar el precio de los bienes y servicios básicos que consumen desproporcionadamente las comunidades pobres y las mujeres (PNUD, 2010).

Los mecanismos financieros públicos del gobierno tienen roles amplios e importantes que cumplir estimulando los mercados de carbono y asegurando



Los gobiernos también pueden desempeñar un rol efectivo para asegurar que los mercados financieros del cambio climático rindan beneficios a toda la sociedad. Si están bien diseñados y dotados de suficientes atributos y capacidades, los mecanismos financieros públicos pueden aprovechar los instrumentos del mercado privado para los bienes sociales, al mismo tiempo que aseguran resultados equitativos.



la igualdad de participación de las mujeres y disfrute de sus beneficios. Por ejemplo, en áreas y comunidades desatendidas, el gobierno puede ayudar monetizando flujos de efectivo futuros o ventas adelantadas de créditos de carbono (PNUMA, 2008b). Aunque no es totalmente libre de riesgo (los compradores pueden no concretar; los proyectos pueden fracasar por otras razones), esto podría generar el capital inicial necesario para un proyecto de infraestructura. Al ajustar el capital proporcionado en relación al valor futuro, el gobierno puede recuperar su inversión completamente o recibir un nuevo caudal de fondos.

Del mismo modo, a través de sus políticas impositivas (tales como créditos fiscales para formación, investigación y desarrollo de la educación), los gobiernos pueden ayudar a estimular las inversiones en programas que reafirmen la propiedad intelectual de los grupos de mujeres e indígenas así como apoyar los perfeccionamientos, extensiones y diseminaciones de las innovaciones tecnológicas de mujeres e indígenas.



Resumen y recomendaciones



Existe una abundante y dinámica interacción entre la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el cambio climático. Los esfuerzos de adaptación y mitigación que obtienen buenos resultados están estrechamente vinculados a la igualdad de género; no puede haber verdadero empoderamiento de las mujeres si no se resuelven los desafíos del cambio climático, y los esfuerzos de adaptación y mitigación no pueden alcanzar su pleno potencial si no se incorporan asuntos y prioridades de género. Por lo tanto, en la medida que el régimen de financiación climática busca promover beneficios globales, también debe considerar las implicaciones de género de sus actividades y decisiones, incorporar metas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y promover el desarrollo sostenible y el logro de los ODM. Adicionalmente, la financiación climática debe reforzar las tendencias positivas hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y minimizar las consecuencias involuntarias desfavorables para las mujeres o que refuerzan las desigualdades estructurales. También debe asegurar beneficios equitativos para mujeres y hombres en los sectores de la economía formal, informal y de los hogares.



También es importante para la financiación climática enfocarse en la transformación y mejoramiento de los medios de sustento de mujeres y hombres para promover los cambios conductuales, institucionales y políticos que son esenciales para alcanzar los objetivos relativos al cambio climático.

También es importante para la financiación climática enfocarse en la transformación y mejoramiento de los medios de sustento de mujeres y hombres para promover los cambios conductuales, institucionales y políticos que son esenciales para alcanzar los objetivos relativos al cambio climático. La financiación de la adaptación y mitigación presenta una oportunidad para modificar los roles de género tradicionales y la división del trabajo, y para abordar las desigualdades de género históricas. Las inversiones en capacidades de mitigación pueden empoderar a las mujeres y expandir su participación en sectores tradicionalmente dominados por los hombres, y aumentar las probabilidades que se beneficien de las nuevas oportunidades que surgen con la financiación del carbono. Los beneficios de las inversiones en adaptación y mitigación no solo se superponen entre esas dos áreas, sino que

aumentan las capacidades y compromisos de las mujeres en todos los sectores de la sociedad. El resultado será un mundo más fuerte económicamente, cada vez más cerca de los ODM y mejor preparado para enfrentar los impactos climáticos.

Sin embargo, el régimen actual de financiación climática no toma en cuenta los asuntos de género sistemáticamente. Más bien refleja características que se han identificado con la arquitectura financiera mundial en general; una combinación de toma de decisiones ciegas al género y/o con sesgo masculino que han conducido a patrones sistemáticos de segmentación de género y asimetrías de género en la asignación de la financiación que ha puesto a las mujeres en desventaja—en particular a las mujeres pobres.

Para remediar estos desequilibrios, la arquitectura de la financiación climática debe sustentarse en el mismo conjunto de principios que el marco normativo para el cambio climático. Se deben considerar dos grupos a grandes rasgos. El primero incluye principios tales como pertinencia, adicionalidad, conveniencia, igualdad y predictibilidad. Estos principios surgen de las disposiciones de la Convención y han sido reafirmados y extendidos por decisiones de la Conferencia de las Partes. El segundo grupo incluye la justicia distributiva, correctiva y de género.⁵ Estos principios están relacionados con las dimensiones de desarrollo, sociales y de género del cambio climático y apoyan escenarios de acción afirmativa para grupos que sufren desventajas históricas y continuas para conseguir recursos (por ej. programas con fondos reservados para mujeres).

Juntos, estos grupos de principios generarán la obligación de crear mecanismos financieros y procesos que sean sensibles a las necesidades, problemas y limitaciones de mujeres y hombres. Cuando se combinan con los principios que afianzan el marco normativo de la CMCC (por ej. responsabilidades en común pero diferenciadas, el principio de precaución, el enfoque en los más vulnerables), estos proporcionan un conjunto completo de principios que son necesarios y suficientes para generar resultados de igualdad de género a través de la financiación climática. Si se aborda adecuadamente, la financiación para hacer frente al cambio climático en última instancia creará oportunidades para tratar las desigualdades del pasado y mejorar las condiciones económicas de las mujeres y otros grupos históricamente desposeídos.

5. La justicia de género es la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres, y si es necesario, la provisión de reparación de (Goetz, 2003). La inclusión de un marco de justicia de género dentro del contexto de la política climática requerirá de "respuesta y rendición de cuentas", para que no sea perjudicial para los intereses de las mujeres (adaptado de Goetz, 2003 y Goetz, 2007).



Hacia una arquitectura de la financiación climática post-2012 sensible al género

A medida que los gobiernos ajustan sus marcos políticos para fortalecer sus economías o sectores y enfrentar los gastos explícitos que acarrea el cambio climático, las variables y análisis económicos determinarán qué industrias o sectores observarán un crecimiento y cuáles se contraerán (Walz y Shleich, 2009). Por lo tanto, se debe dirigir la atención hacia las limitaciones de estas variables y los análisis en términos de sus efectos sociales — y diferenciados por género. El escrutinio desde una perspectiva analítica y de justicia de género debe focalizarse en las limitaciones que determinarán las capacidades de respuesta de individuos, hogares y empresas al cambio climático. Estas demandas de ajustes y respuestas serán incentivadas por mecanismos e instrumentos económicos en el contexto de la política climática.

La transversalización de género en el marco político del cambio climático requerirá de la integración de la perspectiva de género en las discusiones, negociaciones y documentos de políticas. Mientras que los esfuerzos en esta área han comenzado a avanzar a nivel mundial, las políticas y la transversalización de género también deben permear las instituciones del cambio climático a nivel nacional y local. Estos esfuerzos también deben incluir una mayor coordinación con las oficinas de mujeres, ministerios para asuntos de mujeres, y especialistas en género y grupos de mujeres locales.

La expansión del uso de herramientas analíticas de género también capturará—y luego presentará a quienes toman las decisiones—el verdadero valor total de un proyecto que de otra forma se habría pasado por alto a favor de solo aquel que parece tener mayores beneficios financieros directos. Por ejemplo, el retorno marginal de un proyecto que reduce la producción de carbono al aumentar la eficiencia de las cocinas puede parecer más pequeño que el de un proyecto que reduce las emisiones de carbono al mejorar la maquinaria de una fábrica. Sin embargo, una comparación que utilice herramientas analíticas de género puede demostrar que la disminución de las horas requeridas para buscar combustible para cocinar—y el consecuente aumento de la productividad cuando algunas de esas horas se dedican al mercado laboral—tiene mayor efecto general positivo sobre la economía que los ahorros de la fábrica y los precios menores de sus bienes asociados a ello.

En tales casos, es financieramente racional que un gobierno o programa de ayuda subsidie o aproveche los fondos disponibles para apoyar la implementación del proyecto más pequeño. Al determinar y proporcionar el monto del subsidio económicamente eficaz, los dos proyectos lucen físicamente neutrales para los inversores—su retorno actual será idéntico. Si alivian el impacto fiscal, eventualmente los gobiernos pueden recuperar las inversiones a través de mayores ingresos fiscales de una productividad económica aumentada. Aún cuando no sean neutrales a los ingresos, los beneficios sociales aumentados pueden compensar la diferencia directa en el retorno de la inversión —y los inversores pueden estar dispuestos a pagar una prima por esos beneficios para el desarrollo.

INTEGRANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS

Los esfuerzos de adaptación y mitigación crean una amplia gama de programas, iniciativas y entidades, desde mecanismos de financiación hasta programas para el desarrollo de capacidades, organizaciones implementadoras de proyectos y agencias de supervisión. Para asegurar que la financiación para hacer frente al cambio climático tenga un impacto más equitativo para mujeres y hombres, es necesario buscar oportunidades dentro de cada uno de ellos. Algunas de las acciones sugeridas son:

Incorporar herramientas analíticas de género en todas las fases de diseño, implementación, seguimiento, y evaluación programática: Utilizar herramientas analíticas de género ayudará a asegurar que las necesidades, problemas y perspectivas de tanto mujeres como hombres serán incorporadas a los marcos programáticos, facilitarán un igual reparto de los beneficios del programa, y ayudará a evitar consecuencias negativas involuntarias. Incorporar el análisis de género (incluida la recolección de datos relevantes) en los procesos de seguimiento y evaluación asegurará que los programas se concentren en las metas y propósitos de género durante todos sus ciclos, y ayudarán a reevaluar o afinar los objetivos. Vea el Anexo 3 para un esbozo tentativo de un análisis de los riesgos del cambio climático sensible al género.



Compilar datos desagregados por sexo sobre cómo la política climática y los mecanismos económicos incentivan a individuos, hogares y empresas: Las evaluaciones de género, incluida la recolección de datos desagregados por sexo, deben proporcionar información a quienes toman las decisiones en vistas a maximizar el impacto de sus decisiones y evitar resultados inferiores que puedan perpetuar las desigualdades existentes. Integrar indicadores y aproximaciones sensibles al género en los análisis de los riesgos y vulnerabilidad climática también perfilará aquellas inversiones que tendrán el mayor impacto sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Establecer criterios de género en la asignación y selección de fondos, y otros aspectos de la toma de decisiones: Integrar la perspectiva de género en los criterios de asignación y selección en todas las etapas de las actividades de financiación—desde la preparación inicial del proyecto hasta su culminación—e iniciar programas diseñados para ayudar a asegurar la financiación o aprobación contribuirá a asegurar que los proponentes y promotores de proyectos tomen en cuenta los impactos de género desde las etapas más tempranas del diseño de una política, proyecto o programa.

Promover los derechos de propiedad sólidos: Proteger el acceso a la tierra y los recursos es necesario para contrarrestar las disparidades de larga data en cuanto a derechos de propiedad entre mujeres y hombres, y entre intereses pobres y acaudalados. En la medida que los bienes antes subvalorados (por ej. bosques) aumentan su valor en respuesta a los esfuerzos de adaptación y mitigación, y los usos informales de la propiedad se solidifican en derechos de propiedad, será necesario respaldar a las mujeres y los grupos indígenas para que mantengan el acceso y uso continuo de estos bienes (particularmente en mecanismos REDD/REDD+ y relacionados). Esto requerirá de actividades tales como el análisis sistemático—y documentación creíble—de los derechos de propiedad y uso prolongado de las tierras a las que tienen acceso históricamente; defensa vigorosa de los formuladores de políticas; e incorporación de criterios de uso de la tierra con conciencia de género en la fase de desarrollo de un proyecto. Adicionalmente, los límites de tiempo para asegurar los reclamos del uso de la tierra hacen necesario que se lleven a cabo actividades proactivas de concienciación y difusión comunitarias para minimizar las pérdidas evitables. Esto es especialmente imperativo en circunstancias en las cuales las mujeres y hombres pobres están en riesgo de perder no solo el acceso tradicional a los recursos, sino también las nuevas ganancias que generen los bienes.

Usar políticas regulatorias, presupuestarias y tributarias para proveer recursos: El subsidio de esfuerzos de adaptación y mitigación que probablemente no reciban financiación de inversores —pero que rinden grandes beneficios en términos de género y desarrollo—promoverá el bienestar general de las comunidades y naciones, y aumentará la resiliencia total al clima. Los marcos políticos y los mecanismos financieros públicos que destacan los beneficios de proyectos que tradicionalmente tienen resultados sociales no-monetizados o secundarios pueden aprovechar y canalizar las actividades del sector privado hacia actividades deseables sobre el cambio climático. Los gobiernos pueden reducir aún más o eliminar las barreras del mercado mediante una combinación de mecanismos de financiación pública (por ej. líneas de crédito, garantías, subsidios y asistencia técnica) e instrumentos complementarios de políticas nacionales (por ej. regulación, impuestos y mecanismos del mercado).

Los gobiernos también pueden incluir criterios de género y otros de desarrollo como requisitos para la aprobación de proyectos. Adicionalmente, a medida que los gobiernos encuentran nuevos caudales de ingresos provenientes de actividades financieras del cambio climático con base en el mercado, pueden destinar una porción de estos fondos adicionales a las actividades de desarrollo.

Asegurar la participación efectiva y equilibrada de las mujeres en la toma de decisiones: Asegurar la participación de las mujeres y especialistas en género en la toma de decisiones promoverá que la atención se dirija a las necesidades e inquietudes de género lo cual resultará en una mayor implementación de políticas y prácticas con equilibrio de género. Esto no solo contribuirá a aumentar la conciencia de género y sus efectos; también aumentará el número de mujeres que ocupen puestos de autoridad, creando un cuerpo de experiencia y conocimiento sobre el que se pueden apoyar otras áreas de la comunidad.

Desarrollar las capacidades de las mujeres de participar efectivamente: Aunque muchas mujeres ocupan posiciones de liderazgo en diversas esferas, la discriminación histórica en educación y empleo y otras normas culturales han limitado sus oportunidades por mucho tiempo. Para que la representación de las mujeres en los entes de toma de decisiones sea más persuasiva y eficaz, deben tener la capacidad y libertad de contribuir. Esto puede implicar organizar programas para el desarrollo de capacidades que estén orientados no solo a las competencias



técnicas específicas para el cambio climático, sino también a técnicas básicas analíticas y econométricas. También es importante desarrollar las capacidades de todos los tomadores de decisiones para incorporar el análisis de género en los procesos deliberativos.

Además de la capacitación técnica fundamental, es necesario organizar programas de desarrollo de capacidades enfocados a las habilidades de liderazgo, empresariales y administrativas de las mujeres. Esto se puede mejorar aún más manteniendo plataformas o desarrollando redes para facilitar el intercambio de conocimiento y que se beneficien de las lecciones aprendidas. Mejorar el calibre del liderazgo no solo mejorará el funcionamiento en general de los entes tomadores de decisiones—y por lo tanto mejorará la resiliencia al cambio climático del país—sino que ayudará a fijar dichas habilidades y aptitudes en el seno de las comunidades.

TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

El mejoramiento de la infraestructura, salud pública, y preparación ante el desastre es medular para los roles sociales de reproducción y tareas de cuidados de las mujeres—así como las respuestas al cambio climático. Dado que las tareas relacionadas con personas adultas mayores y niños y niñas son tradicionalmente realizadas por las mujeres, asegurar que puedan llevarlas a cabo es crucial para las comunidades como un todo. La financiación también es necesaria para las intervenciones de igualdad de género y para promover el empoderamiento de las mujeres; los avances en estas áreas mejorarán las capacidades individuales, locales, y nacionales de adaptación y mitigación. Algunas acciones sugeridas son:

Asegurar que las implicaciones sociales de más amplio espectro de los proyectos y programas sean tomadas en cuenta en los procesos de toma de decisiones: Para obtener mayor impacto, la financiación para hacer frente al cambio climático debe contribuir con los proyectos y programas que se centran en mejorar el desarrollo social o que tienen efectos de propagación en las intervenciones no orientadas a la igualdad de género. Sin embargo, el régimen actual de financiación climática tiende a financiar proyectos tecnológicos de gran escala que requieren de mucho capital. Este paradigma tiende a excluir proyectos y servicios que apoyan los medios de vida y las actividades de sustento que también tienen efectos de adaptación y mitigación (por ej. la agricultura mixta y de secano, agrosilvicultura, recogida de aguas pluviales y recarga de agua de pozo).

Maximizar sinergias entre la mitigación, adaptación, erradicación de la pobreza, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: Esto incluye consideraciones tales como los efectos en el empleo, y seguimiento y evaluación de los efectos de distribución y equidad. Otras vías para sensibilizar la financiación incluyen promover la igualdad de género en las cadenas de suministro; mejorar los servicios energéticos en los hogares (por. e. luz y cocina); promover la difusión de tecnología y pequeños electrodomésticos; promover fuentes de energía alternativa desarrolladas por la comunidad; promover la transición de la biomasa tradicional a los biocombustibles; y asegurar que los proyectos y programas protejan la tierra, el agua y los derechos laborales de los pueblos indígenas y las mujeres. Estos procesos de aprobación también deben ofrecer oportunidades para aumentar la escala de las actividades de las mujeres que apoyen las respuestas al cambio climático.

Racionalizar los procesos de solicitud y apoyar la participación de iniciativas de pequeña escala y de mujeres en actividades de adaptación y mitigación: Los procesos de solicitud de los mecanismo de financiación que requieren de conocimientos específicos, y los considerables costos iniciales de los proyectos tienden a impedir que el acceso de los grupos comunitarios y de mujeres a los fondos para la adaptación y mitigación. La mayoría de los fondos e instrumentos para el cambio climático están diseñados pensando en proyectos de gran escala, con gran capital, que suelen disponer de profesionales con experiencia



en solicitud de subsidios, metodología de diseño de proyectos, administración de empresas y ciencias climáticas, lo cual facilita su avance a lo largo del proceso de financiación. Para las organizaciones, que normalmente se dedican a actividades de menor escala y cuentan con poco personal, es difícil cumplir con los procesos de solicitud que requieren de mucho tiempo de dedicación, e implementar los requisitos que los acompañan.

Con el fin de abordar estos desafíos, es importante reducir los tiempos y los costos para conseguir los recursos. Esto implica racionalizar los procesos tales como la solicitud, registro, aprobación, implementación y, evaluación y seguimiento de los fondos. Además, se deben crear programas de asistencia integral y desarrollo de capacidades—subsidio para el desarrollo de proyectos, capacitación, asistencia técnica y servicios de extensión específicamente orientados hacia organizaciones de pequeña escala—para ofrecer a los proyectos pequeños mejores oportunidades de acceso a los fondos.

Teniendo como fundamento los beneficios sociales netos en general, las intervenciones con objetivos específicos deben abordar los elevados costos de transacción con los cuales se enfrentan las mujeres y los grupos comunitarios dentro de los mecanismos financieros existentes, y deben eliminar el sesgo de género predominante y la segmentación inherente a estos mecanismos. Las acciones proactivas pueden incluir la creación de una ventanilla especial para atender solicitudes sobre proyectos de adaptación y mitigación, subsidio de los costos administrativos de registro para proyectos desarrollados por mujeres y grupos comunitarios, o promoción del uso de contribuciones retenidas o especialmente asignadas por los donantes dentro de los bancos y fondos de desarrollo nacional.

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Muchos esfuerzos para la adaptación y mitigación del cambio climático tendrán un impacto en los diferentes roles de las mujeres, ya sea como beneficiarias directas o indirectas, participantes o miembros de la comunidad. Es imperativo que los mecanismos de financiación y programas reflejen los intereses de las mujeres y contribuyan a maximizar sus oportunidades de participar, beneficiarse, e influenciar en todo lo que atañe a los esfuerzos de adaptación y mitigación. Además, los esfuerzos de adaptación deben focalizarse en atenuar las disparidades entre la mayor vulnerabilidad de las mujeres ante los impactos del cambio climático y la de los hombres. Algunas acciones sugeridas son:

Mejorar la infraestructura, salud pública, y preparación para desastres: Impartir y financiar talleres y seminarios sobre los pasos que las mujeres, hombres, niñas y niños pueden dar para asegurar sus hogares, y diseñar planes de coordinación intercomunitaria para la eventualidad de desastres, son inversiones importantes en una comunidad y su capacidad para hacer frente a los impactos del cambio climático. Aumentar la capacidad de individuos y comunidades de responder a los sucesos relacionados con el cambio climático es importante para los roles sociales y tareas de cuidado de las mujeres. Aunque los proyectos de pequeña escala que aumentan la resiliencia climática de los hogares y comunidades pueden ser financieramente viables solo marginalmente, los efectos generales serían la reducción drástica de las pérdidas causadas por los fenómenos meteorológicos relacionados con el cambio climático.

Aliviar la carga de tareas de cuidados de las mujeres y niñas: Reducir la carga de tareas de cuidados de las mujeres y las niñas no solo disminuirá el tiempo y trabajo dedicado a proporcionar los servicios básicos para sus familias, sino que puede fortalecer las comunidades permitiendo que las niñas asistan a la escuela, que las mujeres dediquen sus habilidades y trabajo a los esfuerzos de adaptación y mitigación, y actividades económicas en general. Por lo tanto es importante examinar los resultados no pecuniarios de un proyecto además de su valor financiero. Adicionalmente, tales proyectos pueden ser económicamente competitivos con otros proyectos cuando el análisis financiero se amplía para determinar los efectos y beneficios más extensos.

Promover el empoderamiento económico de las mujeres: Eliminar o reducir las barreras del mercado para las mujeres y las brechas de financiación entre mujeres y hombres, facilitará el ingreso de las mujeres a áreas comerciales no tradicionales (por ej. construcción, mantenimiento y reparación de infraestructura). En la medida que los esfuerzos de adaptación y mitigación aumentan al hacerse cada vez más patente el cambio climático, y cada vez más graves sus impactos, las oportunidades de capitalizar el suministro de bienes y servicios relacionados no deben seguir las líneas convencionales de género. En su lugar, empoderar a las mujeres para que aprovechen las oportunidades financieras requerirá tanto de la capitalización de mercado como del desarrollo de capacidades. La



capitalización puede asegurarse con mecanismos tales como préstamos duros y blandos o subsidios de desarrollo para objetivos específicos.

El desarrollo de capacidades relevantes requerirá de un abordaje específico al contexto. Dependiendo de las capacidades actuales, los programas tales como los que enseñan prácticas fundamentales de contabilidad, formación técnica u otras habilidades relacionadas con el comercio, facilitan la transición hacia el empresariado. Al establecer programas de desarrollo de capacidades, será esencial la adaptación a las necesidades continuas de la empresa y será esencial la formación actualizada para que las mujeres empresarias mantengan la capacidad de competir. Este apoyo es clave para rectificar discriminaciones y desventajas pasadas que han impedido el establecimiento de redes de apoyo extensas y recursos para mujeres.

El empoderamiento económico de las mujeres también puede extenderse más allá de la intervención directa de un proyecto. Por ejemplo, los criterios de selección pueden contribuir a que la igualdad de género se promueva a través de las cadenas de suministro.

Insertar estrategias de adaptación y mitigación en los proyectos de igualdad de género: La asociación con proyectos de igualdad de género nuevos o ya existentes puede ser un método eficaz en relación al costo de aumentar la resiliencia al clima de una comunidad. Por ejemplo, los programas y proyectos dirigidos a mejorar la salud materna o la seguridad de las mujeres también pueden incorporar componentes de preparación para desastres o suministrar equipos y kits de alerta temprana.



MECANISMOS DEL MERCADO Y FUERA DEL MERCADO

En última instancia, la naturaleza y alcance de los procesos de empoderamiento económico y social deben profundizarse para enfrentar mejor los riesgos climáticos. Para desarrollar una agenda proactiva orientada a asegurar la igualdad y —y luego mapear— las relaciones cambiantes entre las redes en crecimiento de los programas, proyectos, mecanismos, fondos e instrumentos de financiación climática del sector público y privado. Algunas de las acciones sugeridas son:

Utilizar un sistema mixto de mecanismos del mercado y fuera del mercado: Las medidas de adaptación y mitigación que aprovechan tanto los mecanismos del mercado como los de afuera del mercado rendirán una variedad de beneficios de igualdad de género de alto impacto. Para concretar estos beneficios es crucial que la inversión y el apoyo financiero apoyen el acceso de las mujeres a recursos que permitan tanto a mujeres como hombres aumentar su actividad empresarial. Esto incluye el apoyo a la infraestructura local y del hogar, tal como cocinas de energía limpia, bombas de agua y generadores operados con fuentes energéticas bajas en carbono, y un enfoque en áreas tales como tecnologías de la información y comunicación. Los subsidios del gobierno y otras medidas fiscales deben continuar siendo fuentes útiles de fondos para proyectos de pequeña escala y dirigidos por mujeres que no tienen otra forma de acceso a financiación.

Formular políticas de incentivos positivos: Para aumentar el apoyo del gobierno nacional, los mecanismos de financiación climática también deben comprometerse a usar incentivos positivos, en lugar de lo que en algunos contextos pueden ser requisitos políticos económicos u otros que pueden resultar una carga.

Integrar prioridades de género en las regulaciones y marcos políticos del sector privado: El sector privado invierte en iniciativas de adaptación y mitigación, ayudando a impulsar la innovación en energía limpia y otras tecnologías relacionadas con el cambio climático. Se deben desarrollar mecanismos y procesos para asegurar que



las prioridades y asuntos específicos de género se integren en las políticas y programas con influencia en esa área. Los gobiernos pueden fomentar este esfuerzo incorporando la evaluación del impacto en los subsidios, políticas tributarias, financiación pública y programas de asistencia técnica. La imposición gubernamental de requisitos de igualdad de género en los procesos y mecanismos de concurso, licitación y adquisición también respaldará estos esfuerzos. En muchos países existen regulaciones de empleo, salud y seguridad sensibles al género, que sirven de modelo para el tipo de proceso sensible al género en el cual se deben apoyar las regulaciones del sector financiero.

Asegurar que la información y los análisis que utilizan quienes toman las decisiones tomen en cuenta las diferencias de género: La financiación debe basarse en estimados diferenciados para que los costos y consecuencias del sustento se entiendan a través del lente de género, edad y etnia. Estos estimados deben incorporar los valores, las contribuciones y el tiempo que dedican las mujeres y los grupos cuyas actividades productivas y reproductivas no están reflejados en los indicadores tradicionales del mercado (Castañeda and Gammage, 2010).

Extender los esfuerzos de sensibilización de género a las comunidades comerciales y filantrópicas: Entablar relación con comunidades que tradicionalmente trabajan en otras áreas que no son el género y el cambio climático revelará nuevos vínculos y ampliará las oportunidades para apoyar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los esfuerzos contra el cambio climático. Esto debe funcionar en sinergia con el trabajo realizado para introducir la dimensión de igualdad de género en las operaciones y alcance de los instrumentos y mecanismos de financiación.





Abele, C., 2008, “*CDM Market Brief: PR China*”, Agencia Federal Alemana de Comercio Exterior, diciembre, Colonia, Alemania. Consultado el 25 de marzo de 2009 en <http://www.gtai.de/DE/Content/___SharedDocs/Anlagen/PDF/CDM/cdm-markt-china-endfassung-english,property=publicationFile.pdf?show=true>.

Junta del Fondo de Adaptación, 2011, “*Decision B.14-15/1. Approval of Templates of the Operational Policies and Guidelines*”, 14 de julio. Disponible en <http://adaptation-fund.org/sites/default/files/Decision%20B.14_15.1%20final.pdf>.

Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010, “[Curso corto] *Gender-Responsive Economic Policy Management, Module 12, Public Finance and Gender-Responsive Budgeting*”.

Anexo 1: Bibliografía



Agarwal, B., 1997, “*Gender, Environment and Poverty Interlinks in Rural India: Regional Variations and Temporal Shifts, 1971-1991*”, *World Development*, Vol. 25, No. 1, págs. 23–52, Reino Unido: Elsevier Science Ltd.

Alboher, S., 2009, “*The Clean Development Mechanism: Ensuring Equitable Access for Women*”, tesis (MA), Brandeis University, Heller School for Social Policy and Management.

Ameen, F., 2004, “*Loan Repayment in the Grameen Bank: The importance of borrower opportunity cost and gender*”, en Hasan, I. y W.C Hunter, *Bank and Financial Market Efficiency: Global Perspectives*, Volumen 5 (Research in Banking and Finance), 16 de abril, págs. 109–136, Bingley, Reino Unido: Emerald Group Publishing Limited.

Antonopoulos, R. y M.S. Floro, 2005, “*Asset Ownership along Gender Lines: Evidence from Thailand*”, *Journal of Income Distribution*, Volumen 13, Edición 3-4, Toronto, Canadá: Ad Libros Publishing Inc.

Banco Asiático de Desarrollo, 2005. “*Climate Proofing: A Risk-based Approach to Adaptation*”, Serie sobre Estudios del Pacífico. Filipinas.

Aterido, R., T. Beck y L. Iacovone, 2011, “*Gender and Finance in Sub-Saharan Africa: Are Women Disadvantaged?*”, documento de investigación política, Banco Mundial, Región de África, Desarrollo del Sector Privado y Financiero. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/TW3P/IB/2011/02/23/000158349_20110223113408/Rendered/PDF/WPS5571.pdf>.

Atteridge, A., C.K. Siebert, R.J.T. Klein, C. Butler y P. Tella, 2009, “*Bilateral Finance Institutions and Climate Change: A Mapping of Climate Portfolios*”, *working paper, Climate Change Working Group for Bilateral Finance Institutions*, noviembre, Estocolmo, Suecia: Stockholm Environment Institute.

Baden, S., 1996, “*Gender Issues in Financial Liberalisation and Financial Sector Reform*”, BRIDGE Report No. 39, junio–agosto, Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton, Reino Unido.

Boyd, E., 2002, “*The Noel Kempff Project in Bolivia: Gender, power and decision making in climate mitigation*”, en Masika, R. (ed.), *Gender, Development and Climate Change*, Oxfam Publishing.

Capoor, K. y P. Amrbosei, 2009, “*State and Trends of the Carbon Market 2009*”, Washington, DC: Banco Mundial.

Castañeda, I. y S. Gammage, 2010, “*Gender Dimensions and the Global Crises in the Context of Climate Change*”.

Fondos de Inversión en el Clima, 2010, “*SREP Programming Modalities and Operational Guidelines of the Scaling up Renewable Energy Programme in Low Income Countries*”, 8 de noviembre. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <http://www.climateinvestmentfunds.org/cif/sites/climateinvestmentfunds.org/files/SREP%20Programming_modalities_final_110910_key_document.pdf>.

Climate Policy Initiative, 2011, “*The Landscape of Climate Finance: A CPI Report*”, octubre. Consultado el 26 de noviembre de 2011 de <http://climatepolicyinitiative.org/generic_datos/view/publication/117>.

d’Espallier, B., I. Guérin y R. Mersland, 2009, “*Women and Repayment in Microfinance*”, documento de trabajo, Universidad de Agder, Noruega.

Dankelman, I., 2002, “*Climate Change: Learning from Gender Analysis and Women’s Experience of Organizing for Sustainable Development*”, en Masika, R. (ed.), *Gender, Development and Climate Change*, Oxfam Publishing.

Ewing Marion Kauffman Foundation, 2006, “*Women and Angel Investing: An Untapped Pool of Equity for Entrepreneurs*”, abril.

Fernando, J. (ed.), 2005, “*Microfinance: Perils and Prospects*”, Routledge Studies in Development Economics, 23 de noviembre, Routledge.



Fletschner, D. y L. Kenney, 2011, “*Rural women’s access to financial services: credit, savings and insurance*”, Documento de Trabajo ESA No.11-07, marzo, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, División de Economía del Desarrollo Agrícola. Consultado el 26 de noviembre de 2011 en <<http://www.fao.org/docrep/013/am312e/am312e00.pdf>>.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2011, “El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación, 2010-11: Mujeres en la Agricultura – Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo”. Disponible en <<http://www.fao.org/docrep/013/i2050s/i2050s.pdf>>.

FAO, 1998, “Mujeres rurales y seguridad alimentaria: situación actual y perspectivas”, Roma.

FAO, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2008, “*UN Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries (UN-REDD) Framework Document*”, 20 de junio. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <<http://un-redd.org/LinkClick.aspx?fileticket=gDmNyDdmEI0%3d&tabid=587&language=en-US>>.

Gender Responsive Budgeting Web site, 2011, ONU Mujeres. Disponible en <<http://www.gender-budgets.org>>.

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), 2011, “*GEF Policies on Environmental and Social Safeguards and Gender Mainstreaming*”, GEF/C.40/10, 26 de abril, p.iii. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <<http://www.thegef.org/gef/node/4372>>.

FMAM, 2010a, “*Report on Actions Undertaken in Response and Follow up to Joint External Evaluation: Operation of the Least Developed Countries Fund (LDCF) for Adaptation to Climate Change*” 18 de noviembre, pág. 3. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/LDCF_SCCF%20-%20Report%20on%20Actions%20Taken%20and%20Progress%20Made%20to%20DANIDA%27s%20LDCF%20Evaluation%20.pdf>.

FMAM, 2010b, “*Revised Programming Strategy on Adaptation to Climate Change for the Least Developed Countries Fund and the Special Climate Change Fund*”, GEF/LDCF.SCCF.9/4/Rev. 1, Secretaría del FMAM, 18 de noviembre. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <<http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/Program%20strategy%20V.2.pdf>>.

FMAM, 2010c, “*Updated Results-Based Management Framework for the Least Developed Countries Fund and the Special Climate Change Fund and Adaptation Monitoring and Assessment Tool*”, GEF/LDCF.SCCF.9/Inf.4, 18 de noviembre.

Goetz, A. M., 2007, “*Gender Justice, Citizenship and Entitlements: Core Concepts, Central Debates and New Directions for Research*”, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.

Goetz, A.M., 2003, “*Women’s Political Effectiveness: a conceptual framework*”, en Goetz, A.M. y S. Hassim (eds.), *No Shortcuts to Power: African women in politics and policy making*, Ciudad del Cabo, Sudáfrica: Zed Books.

Green Stream Network, 2010, “*Gender and the Clean Development Mechanism (CDM): Opportunities for CDM to Promote Local Positive Gender Impacts*”, estudio realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia. Consultado el 26 de noviembre de 2011 en <<http://formin.finland.fi/public/download.aspx?ID=76303&GUID=%7B042E0394-E6BF-4DDA-9139-50BE31E8B857%7D>>.

Hart, C., 2007, “*The Private Sector’s Capacity to Manage Climate Risks and Finance Carbon Neutral Energy Infrastructure*”, tesis doctoral, febrero, Massachusetts Institute of Technology, Dept. of Political Science. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <<http://dspace.mit.edu/bitstream/handle/1721.1/38599/156915314.pdf?sequence=1>>.



Harvard Project on International Climate Agreements, 2009, “*Options for Reforming the Clean Development Mechanism*”, Issue Brief 2009-1, Cambridge, MA.

Hellmuth M.E., D.E. Osgood, U. Hess, A. Moorhead y H. Bhojwani (eds.), 2009, “*Index Insurance and Climate Risk: prospects for development and disaster management*”, *Climate and Society* No. 2, International Research Institute for Climate and Society, Nueva York, NY: Columbia University.

Holt, S.L. y H. Ribe, 1991, “*Developing Financial Institutions for the Poor and Reducing Barriers to Access for Women*”, World Bank Discussion Papers, Washington, DC: Banco Mundial.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), 2007a, “*Summary for Policymakers*” en Solomon, S. et al., *Climate Change 2007: The Physical Science Basis*, Contribución del Grupo de Trabajo I al Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, EE.UU. Disponible en <http://www.ipcc.ch/publications_and_data/publications_ipcc_fourth_assessment_report_wg1_report_the_physical_science_basis.htm>.

IPCC, 2007b, “*Climate Change 2007: Synthesis Report*”, Contribución de los Grupos de Trabajo I, II y III al Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Ginebra, Suiza.

Alianza Internacional de Mujeres y Alianza Mundial de Género y Cambio Climático, 2011, “*CEDAW, Rural Women and Climate Change*”.

Corporación Financiera Internacional (IFC), 2006a, “*Diagnostic Study on Access to finance for Women Entrepreneurs in South Africa*”, noviembre.

IFC, 2006b, “*Women Entrepreneurs and Access to Finance: program profiles from around the world*”, noviembre, Grupo del Banco Mundial. Consultado el 26 de mayo de 2011 en <[http://www.ifc.org/ifcext/sustainability.nsf/AttachmentsByTitle/p_GEM_WomenEntrepreneursFinance/\\$FILE/Women+Entrepreneurs+and+Access+to+Finance.pdf](http://www.ifc.org/ifcext/sustainability.nsf/AttachmentsByTitle/p_GEM_WomenEntrepreneursFinance/$FILE/Women+Entrepreneurs+and+Access+to+Finance.pdf)>.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, 2009, “*Gender and Rural Microfinance: Reaching and empowering women – Guide for practitioners*”. Consultado en <http://www.ifad.org/gender/pub/gender_finance.pdf>.

Marcucci, P.N., 2001, “*Jobs, Gender and Small Enterprises in Africa and Asia: Lessons Drawn from Bangladesh, the Philippines, Tunisia and Zimbabwe*”, Documento de trabajo SEED 2001/18, serie WEDGE. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_113775.pdf>.

“Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo”, 2005. Disponible en <<http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf>>.

Quisumbing, A., 2007, “*Agricultural and Rural Development for Reducing Poverty and Hunger in Asia: In Pursuit of Inclusive and Sustainable Growth*”, documento preparado para el Foro sobre Políticas del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias y el Banco Asiático para el Desarrollo, 9 y 10 de agosto de 2007, Manila, Filipinas.

Sieghart, L.C., 2008, “*Examples of reinvestment of revenues*”, diciembre. Consultado el 20 de noviembre de 2011 en <<http://www.un-az.org/undp/files/020305/Examples%20of%20reinvestment%20of%20revenues%20BAKU%2011.pdf>>.

Siwall, B.R., “*Microfinance: Strategy of women’s empowerment*”, National Institute of Public Cooperation and Child Development, Nueva Delhi, India.

Tinsley, R., 2000, *Advancing Project Financing*, primera edición. Euromoney Books, setiembre.



Naciones Unidas, 2009, “2009 World Survey on the Role of Women in Development: Women’s Control over Economic Resources and Access to Financial Resources, including Microfinance”, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División para el Adelanto de la Mujer, ST/ESA/326. Consultado el 26 de noviembre de 2011 en <<http://www.un.org/womenwatch/daw/public/WorldSurvey2009.pdf>>.

Naciones Unidas, 1998, “Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”. Disponible en <<http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>>.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Organización Mundial de la Salud, 2010, “Progress on Sanitation and Drinking Water: 2010 Update”. Consultado el 26 de noviembre de 2011 en <http://whqlibdoc.who.int/publications/2010/9789241563956_eng_full_text.pdf>.

Programa Colaborativo de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques en Países en Desarrollo (Programa ONU-REDD), 2011, “The Case for Mainstreaming Gender in REDD+”.

Programa ONU-REDD, 2011, “The UN-REDD Programme Strategy 2011–2015”. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=4598&Itemid=53>.

Sitio Web del Programa ONU-REDD, pestaña “About”, 2011. Consultado el 26 de noviembre de 2011 en <<http://www.un-redd.org/AboutREDD/tabid/582/Default.aspx>>.

Programa ONU-REDD, 2008, “Social and Environmental Principles and Criteria, Version 3 Draft for Consultation”, setiembre. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5993&Itemid=53>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011a, “Briefs on Gender and Climate Funds: The Least Developed Countries Fund and the Special Climate Change Fund”, noviembre.

PNUD, 2011b, “Catalysing Climate Finance: A Guidebook on Policy and Financing Options to Support Green, Low-Emission and Climate-Resilient Development”. Disponible en <http://content.undp.org/go/cms-service/download/publication/?version=live&id=3267712>.

Sitio Web del PNUD, 2011, “Focus Areas: Poverty Reduction – Gender-responsive planning and budgeting”. Disponible en <http://www.undp.org/poverty/topics3_gender_planning_budgeting.shtml>.

PNUD, 2010a, “Briefs on Gender and Climate Funds: Adaptation Fund”, noviembre. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <<http://www.adaptationlearning.net/sites/default/files/Adaptation%20Fund%20final%202010.pdf>>.

PNUD, 2010b, “Gender, Climate Change and Community-Based Adaptation: A Guidebook for Designing and Implementing Gender-Sensitive Community-Based Adaptation Programmes and Projects”, julio.

PNUD, 2010c, “Issues Brief: Gender Equality and Poverty Reduction: Taxation”, abril. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <<http://content.undp.org/go/cms-service/download/publication/?version=live&id=2561053>>.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 2008, “Increasing access to the carbon market”. Centro PNUMA Risø, Clima y Desarrollo Sostenible, Roskilde, Dinamarca.

PNUMA, 2008b, “Public Financing Mechanisms to Mobilise Investment in Climate Change Mitigation”, París, Francia.

PNUMA y Baker & McKenzie, 2009, “Implementing CDM Projects: Guidebook to Host Country Legal Issues”. Disponible en <http://www.bakermckenzie.com/files/Uploads/Documents/Supporting%20Your%20Business/Featured%20Services/bk_implementingcdmprojects_sep09.pdf>.



Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC), 2011, “*Benefits of the Clean Development Mechanism*”.

CMCC, 2011, “*Report of the Conference of the Parties on its sixteenth session, held in Cancun from 29 November to 10 December 2010*”.

CMCC, 2008, “*Investment and financial flows to address climate change: an update*”, FCCC/TP/2008/7, 26 de noviembre.

CMCC, 2007, “*An Assessment of the Funding Necessary to Assist Developing Countries in Meeting Their Commitments Relating to the Global Environment Facility Replenishment Cycle*”, Nota de la secretaría, FCCC/SBI/2007/21, 14 de noviembre, Ginebra, Suiza: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

CMCC, 2007, “*Investment and financial flows to address climate change*”, octubre. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <http://unfccc.int/resource/docs/publications/finacial_flows.pdf>.

CMCC, 2002, “*Annotated Guidelines for the Preparation of National Adaptation Programmes of Action*”, Grupo de Expertos de los Países Menos Adelantados, julio, pág. 3. Disponible en <http://unfccc.int/files/cooperation_and_support/ldc/application/pdf/annguide.pdf>.

Van Staveren, I., 2002, “*Global Finance and Gender*”. Women in Development Europe.

Walz, R. y J. Schleich, 2009, “*The Economics of Climate Change Policies: Macroeconomic Effects, Structural Adjustments and Technological Change*”, Heidelberg, Alemania: Physica-Verlag.

Ward, M. (ed.), 2008, “*The Role of Sector No-Lose Targets in Scaling up Finance for Climate Change Mitigation Activities in Developing Countries*”, mayo, Reino Unido: UK Government Department for Environment, Food and Rural Affairs.

Banco Mundial, 2011, “*State and Trends of the Carbon Market 2011*”. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <http://siteresources.worldbank.org/INTCARBONFINANCE/Resources/StateAndTrend_LowRes.pdf>.

Banco Mundial, 2011a, “*Update on Status of Resources and the CER Monetization Program*” preparado por el Banco Mundial en su carácter de Síndico Interino del Fondo de Adaptación, setiembre. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <<http://www.adaptation-fund.org/sites/default/files/Adaptation%20Fund%20September%202011%20Trustee%20Presentation-r.1%20.pdf>>.

Banco Mundial, 2011b, “*Women, Business and the Law 2012: Removing Barriers to Economic Inclusion – Measuring gender parity in 141 economies*”. Consultado el 26 de noviembre de 2011 en <<http://wbl.worldbank.org/reports>>.

Banco Mundial, 2010, “*The Cost to Developing Countries of Adapting to Climate Change: new methods and estimates*”, junio. Consultado el 26 mayo de 2011 en <<http://siteresources.worldbank.org/EXTCC/Resources/EACC-june2010.pdf>>.

Banco Mundial, 2007, “*Finance for All? Policies and Pitfalls in Expanding Access*”, The World Bank Policy Research Report, Washington, DC.

Banco Mundial, 1995, “*Development in Practice: Toward Gender Equality*”, julio, Washington, DC.

Banco Mundial, 1995b, “*World Development Report 1995: Workers in an integrating world*”, Washington, DC.

Banco Mundial, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, 2009, “*Gender in Agriculture Sourcebook*”, Washington, DC. Consultado el 19 de noviembre de 2011 en <http://siteresources.worldbank.org/INTGENAGRLIVSOUBOOK/Resources/CompleteBook.pdf>.



Los principales fines del mercado del carbono son disminuir los costos asociados con la reducción de las emisiones y asegurar que estas sean eficaces económicamente. Dos entidades con costos de reducción significativamente diferentes pueden lograr el mismo nivel neto de reducción de gases de efecto invernadero,

por un costo total menor, si se ponen de acuerdo. La entidad que tenga el menor costo de reducción puede disminuir las emisiones a niveles más bajos que su compromiso real (por lo tanto genera créditos o compensaciones equivalentes a la cantidad que redujo por debajo de su compromiso). La entidad con costos más elevados de reducción compra estas reducciones adicionales, lo cual le permite alcanzar sus metas de emisión al costo menor.

En la medida que los marcos regulatorios fijan límites a la cantidad de carbono que las compañías pueden emitir, la compra y uso de créditos y compensaciones de emisión de carbono resulta atractivo, ya que dichos instrumentos permiten a las entidades superar su límite inicial de emisión. Dado que el impacto mitigante de la reducción de emisiones es independiente de la ubicación geográfica de la emisión, este aspecto de adicionalidad permite al comprador del instrumento emitir el equivalente en CO₂ y aún lograr las metas de reducción de emisiones a nivel mundial.

Poniendo como ejemplo un marco regulatorio hipotético que requiere que un país reduzca sus emisiones en 1000 unidades; significa que cada emisor debe reducir sus emisiones en un monto dado para llegar a ese nivel de reducciones. El costo de reducción depende de muchos factores (por ej. la tecnología de la cual se disponga, la naturaleza de la producción de dióxido de carbono, etc.), y variará según el emisor. En este escenario, si dos compañías con diferentes costos de reducción necesitan reducir 500 unidades cada una, el costo económico total será la suma de sus costos individuales:

Reducción de emisiones sin la comercialización del carbono

	COSTO DE REDUCCIÓN EN 1 UNIDAD	CANTIDAD DE UNIDADES A REDUCIR	COSTO PARA LA PLANTA
Planta A	\$100	500	\$50.000
Planta B	\$50	500	\$25.000

El total de emisiones será reducido en 1.000 unidades, y el costo total para la economía será de 75.000 dólares.

Sin embargo, si a ambas compañías se les permite comercializar sus reducciones, entonces la Planta A puede reducir menos de 500—y compensar la diferencia pagando a la Planta B para que reduzca sus emisiones (a un costo menor) por encima de la cantidad requerida para la Planta B. Mientras la diferencia de los costos de reducción sea suficiente entre las dos compañías, cualquier monto en dólares por debajo del costo de reducción de la Planta A y por encima del costo de la Planta B tendrá como resultado costos totales más bajos para ambas plantas y costos generales más bajos para la economía—y al mismo tiempo se logra el nivel deseado de reducción de emisiones de carbono:

Reducción de emisiones con la comercialización del carbono

	COSTO DE REDUCCIÓN EN 1 UNIDAD	CANTIDAD DE UNIDADES A REDUCIR	COSTO DE REDUCCIÓN DE CADA PLANTA	COSTO DE COMPRAR REDUCCIONES ADICIONALES A \$55 POR UNIDAD (ASUMIENDO UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL COSTO DE REDUCCIÓN DE LA PLANTA B)	INGRESO POR LA VENTA DE REDUCCIONES ADICIONALES	COSTO TOTAL DE LAS REDUCCIONES
Planta A	\$100	250	\$25,000	\$13,750		\$38,750
Planta B	\$50	750	\$37,500		\$13,750	\$23,750

Las emisiones totales se reducen en 1.000 unidades—pero cada planta gastó menos en reducción, lo cual resulta en costos menores para cada planta y la economía en general.



La compensación de carbono funciona en forma similar. Por ejemplo, si es menos costoso para una compañía suministrar tecnología que reduce el carbono (por ej. cocinas a energía solar), puede recurrir al mercado de carbono para facilitar ese arreglo. Más aún, si la proponente de un proyecto calcula que puede reducir emisiones a un precio menor que el actual del mercado por una unidad de carbono, la implementación de ese proyecto crearía un nuevo caudal de ingresos.

Existen muchos factores (por ej. cambios en los costos marginales de reducción) que afectan el precio total del carbono). Sin embargo, dado que las compañías tienen costos de reducción diferentes, esos factores se verán reflejados en el precio de reducción final de una unidad e invariablemente significará costos económicos totales más bajos, lo cual aliviará los costos de mitigación y adaptación de una nación en desarrollo y, en muchos casos, creará caudales de ingresos totalmente nuevos.

Debido a que las decisiones sobre los precios en los mercados de carbono se basan en la eficacia relativa de reducción de emisiones de las partes, los gobiernos y las autoridades nacionales designadas podrán tener la flexibilidad de imponer un gravamen a estas transacciones sin desincentivarlas indebidamente o causar un impacto adverso en la cantidad total de reducciones de emisiones efectuadas. Aunque cualquier impuesto desplazará la curva de la oferta hacia adentro, y en consecuencia subirán los precios de venta y disminuirán las unidades comercializadas, los cambios reales de precio y cantidad dependerán de varios factores además del monto del impuesto. Por ejemplo, como esto no afecta los compromisos de reducción, la curva de la demanda es bastante rígida: las cantidades compradas responden en menor medida a los cambios de precio.

Para alcanzar el máximo beneficio, los países que suministran unidades de reducción de emisiones deben analizar su capacidad de reducción y el contexto de los precios en general (por ej. competencia de otros países; el gravamen del dos por ciento para el Fondo de Adaptación) y determinar el nivel impositivo apropiado y suficiente para financiar la adaptación, mitigación y desarrollo, al mismo tiempo que continua teniendo precios competitivos y mantiene los incentivos para desarrollar métodos de reducción innovadores.

Unidades de comercialización en los mercados de carbono:

AAU: Unidades de Cantidades Asignadas: Cuotas de emisión asignadas a los países del Anexo I y Anexo B según dispuesto el Protocolo de Kyoto. Pueden comercializarse directamente por arreglo bilateral en concordancia con lo estipulado por el reglamento internacional de comercialización de emisiones.

RCE: Reducción Certificada de Emisiones, generada por proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

ERU: Unidades de Reducción de Emisiones, generadas por proyectos de aplicación conjunta.

EUA: Unidades Asignadas a la Unión Europea, generadas en el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

RMU: Unidades de Remoción de Emisiones, generadas con base en el uso del suelo, cambio en el uso del suelo y actividades de silvicultura tales como reforestación, es decir desarrollo de sumideros nacionales.



Anexo 3: Esbozo de un análisis de los riesgos del cambio climático con perspectiva de género

Hasta la fecha no hay una metodología con un enfoque que integre los asuntos y prioridades de género y el empoderamiento de las mujeres en el análisis de los riesgos y vulnerabilidades del cambio climático, o en el marco de la financiación para hacer frente al cambio climático. Sin embargo, hace falta un marco de evaluación analítica del riesgo que se concentre en la exposición de mujeres y hombres a los riesgos que acarrea el cambio climático y los fenómenos meteorológicos adversos. Esto puede ayudar a asegurar que la financiación climática responda apropiadamente a las vulnerabilidades y riesgos diferenciados por género.

Un marco sensible al género, y bien contextualizado, de evaluación cualitativa de los riesgos debe identificar claramente los riesgos que el cambio climático representa para la situación social y económica de hombres y mujeres, y debe proporcionar la visibilidad adecuada para que esos riesgos se puedan abordar en su totalidad. Dicho marco puede desarrollarse o insertarse en los múltiples enfoques que se están creando para la vulnerabilidad y los riesgos del cambio climático. Un enfoque solvente es el análisis de los riesgos del cambio climático de Hart, 2007, aplicado a la evaluación de los riesgos de la financiación de infraestructura.⁶

Fundamentándose en la nueva literatura sobre género y vulnerabilidad, es posible desarrollar un marco de evaluación cualitativa de los riesgos profuso, sensible al género y bien contextualizado. Al adaptar la evaluación cualitativa de los riesgos climáticos de la financiación de infraestructura para que adopten las dimensiones de género, sugiere siete categorías de evaluación de los riesgos: riesgo de la oferta; riesgo del mercado; riesgo de costos/pérdidas de operación; riesgo de seguridad social y personal; riesgo de la carga doméstica/horaria; riesgo de recuperación; y riesgo del participante. Los efectos económicos pueden servir de puntos de entrada claves y como base para solicitar financiación del sector público y para las distintas oportunidades de financiación del sector privado.

Una evaluación cualitativa con perspectiva de género de los riesgos de la financiación para hacer frente al cambio climático

CATEGORÍA DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN/EFFECTOS PROBABLES
Riesgo de la oferta	Interrupción de la oferta; disminución del acceso
Riesgo del mercado	Cambios de precio o demanda de los alimentos e insumos; inseguridad alimentaria y pérdida del medio de sustento
Riesgos de costos/pérdidas de operación	Pérdida de activos incluida la vivienda
Riesgo de seguridad social y personal	Disparidades en salud/bienestar Brechas de información Limitaciones de movilidad y espacio público Traslado forzoso Aumento de la violencia Mayor exposición al abuso y acoso sexual
Riesgo de la carga doméstica/horaria	Aumento de las tareas de cuidado y otras cargas de trabajo
Riesgo de recuperación	Imposibilidad de recuperar los activos y recursos después de una catástrofe
Riesgo del participante	Estabilidad financiera; posesión/administración de activos; solvencia; capacidad administrativa y técnica inadecuada

6. Hart aplicó el análisis cualitativo de los riesgos climáticos al marco de evaluación de los riesgos de la financiación de infraestructura de Tinsley (2000). Tinsley desarrolló un marco de 15 ítems: 1) Riesgo de la oferta: interrupción de la oferta o aumento de precio de los insumos, 2) Riesgo comercial: disminución del precio o la demanda, 3) Riesgo de cambio de divisas: ingresos y costos desparejos debido a fluctuaciones de la moneda, 4) Riesgo tecnológico: falla o ineficiencia de la tecnología, 5) Riesgo operativo: fracaso de la gestión, 6) Riesgo ambiental: responsabilidad o regulación ambiental, 7) Riesgo de la infraestructura: interconexiones a otras infraestructuras críticas, 8) Riesgo de fuerza mayor: actos de la naturaleza (por ej. tormentas, incendios, terremotos), actos del hombre (por ej. insurrecciones, guerra) y actos impersonales (por ej. colapso del sistema financiero), 9) Riesgo de compleción: retrasos/saturación/defectos de la construcción, 10) Riesgo de ingeniería: falla del análisis de ingeniería, diseño o datos, 11) Riesgo político: conflicto armado, nacionalización, regulación, cambio de gobierno, activismo ambiental, corrupción, 12) Riesgo de participación: competencia/estabilidad financiera de los participantes—auspiciantes de proyectos, instituciones de préstamo, vendedores de equipos, etc. 13) Riesgo de la tasa de interés: préstamo con tasa de interés variable, 14) Riesgo de sindicato: capacidad de los bancos principales de vender parte de los préstamos a otros bancos y 15) Riesgo legal: ejecución del contrato (Hart, 2007, Tabla 4.1).



Fotografías

PÁGINA	FOTO
1	Foto ONU/Tim McKulka
3	Foto ONU/Pasqual Gorriz
5	Foto ONU/Muzafar Ali
7	Foto ONU/Ray Witlin
11, 31	Foto ONU/Eskinder Debebe
15, 43	OIT/Maillard J.
19, 51	Foto ONU/John Isaac
24	Foto ONU/Eskinder Debebe
27	Foto ONU/Martine Perret
28	OIT/Crozet M.
29	Foto ONU/Noel Gomez
35	Foto ONU/R Marklin
38	Foto ONU/Ky Chung
41	Foto ONU/Kibae Park
47	Foto ONU/WFP/Amjad Jamal
49	Foto ONU/Milton Grant



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
220 E 42nd Street, 21st Floor
New York, NY 10017
<http://www.undp.org/content/undp/es/home/>